



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 9 de septiembre de 2020

NÚM. 16

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las acciones que va a tomar para garantizar el acceso del alumnado a los contenidos relativos a la educación afectivo-sexual, para la igualdad y la no violencia.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el protocolo para el inicio del curso 2020-2021, el grado de acuerdo con los agentes de la comunidad educativa, la equidad, la atención a la diversidad y la educación afectivo-emocional.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las acciones que va a tomar para garantizar el acceso del alumnado a los contenidos relativos a la educación afectivo-sexual, para la igualdad y la no violencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. En el día de hoy vamos a tener dos comparecencias, la primera solicitada por Izquierda-Ezkerra y la segunda solicitada por el Grupo EH Bildu. Damos la bienvenida al Consejero de Educación, el señor Gimeno, y al Director General de Educación, el señor Gil Sevillano. Vamos a comenzar con la primera comparecencia, a instancia de la Junta Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las acciones que va a tomar para garantizar el acceso del alumnado a los contenidos relativos a la educación afectivo-sexual, para la igualdad y la no violencia, solicitada por Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta, egun on. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señor Gimeno, muy buenos días, señor Sevillano. Muchas gracias por su presencia.

Como ven, esta comparecencia se pidió a finales de junio. Somos conscientes de la complicación que tiene en estos momentos el Departamento de Educación y que tienen ustedes con el inicio de curso y la covid, pero entendemos que la vida sigue y el resto de los temas educativos y escolares tienen que seguir también adelante. Por lo menos en Izquierda-Ezkerra —y creo que este Parlamento está de acuerdo en su mayoría, no en la totalidad pero en su mayoría— vemos la necesidad de incluir todos los contenidos relativos a educación afectivo-sexual, a la no violencia y a la educación para la igualdad en el en el currículo escolar. De hecho, en este Parlamento se han aprobado en múltiples ocasiones iniciativas en este sentido, pero no solamente es que se hayan aprobado en el Parlamento —y no me quiero extender porque luego tendré tiempo—, es que en el acuerdo programático hay un punto diez en el ámbito de educación que dice expresamente: «Compromiso de incluir en el currículo básico de las enseñanzas no universitarias los objetivos contenidos y criterios de evaluación relativos a la educación afectivo-sexual, para la igualdad y no violencia, que son de carácter prescriptivo en la legislación», o sea, que le estamos pidiendo a usted que cumpla el acuerdo programático.

Pero, claro, también entendemos que ha habido muchísimos años en los que no se ha abordado esta cuestión. Hace ya ocho años que se aprobó, el 16 de noviembre, y que entró en vigor el Decreto Foral 103/2016, en cuyo artículo 7 se especifican los contenidos de carácter preceptivo para el tratamiento en los centros escolares —acabo pronto—, pero hay otras normativas en el ámbito estatal y también en el ámbito de Navarra que establecen con carácter prescriptivo y concretamente los objetivos, los contenidos objeto de tratamiento escolar relativos al tema que nos trae hoy aquí: la Ley Orgánica 2/2010, hace diez años, la Ley Foral 4/2019, de Igualdad entre Hombres y Mujeres y la anterior, la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la Violencia hacia las Mujeres, la LGTBI, o sea, no me voy a extender aquí, pero en el articulado de todas estas leyes se establece con claridad qué contenidos, qué objetivos y qué tipo de aprendizajes se han de incluir el currículo escolar.

Ya sé que usted lleva sólo un año, pero creo que es el momento de abordar esta cuestión y esperamos que nos explique qué va hacer el Departamento de Educación al respecto para que en todos los centros escolares se impartan estos contenidos y lo que es más importante, para que todo el alumnado de Navarra pueda acceder a estos aprendizajes, porque es su derecho. Es obligación de los centros impartirlos, pero es derecho del alumnado recibirlos. Nada más. Quedo a la espera de su intervención y gracias una vez más y de antemano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Ahora sí damos la palabra al Consejero de Educación, el señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Gracias, señora De Simón, por su introducción. En lugar, quiero trasladarles que es un honor volver a comparecer en esta Comisión de Educación del Parlamento de Navarra. Permítanme que comience mi intervención con un recuerdo para los afectados, para los amigos y para los familiares, de todas las comunidades autónomas, pero especialmente de los ciudadanos y ciudadanas navarros y navarras, que padecen las consecuencias de esta enfermedad, del covid-19, en los tres meses pasados desde nuestro último encuentro de las personas infectadas y, lamentablemente, de los fallecidos. Es una tragedia que está marcando a la Comunidad Foral de Navarra de una manera absolutamente profunda.

El sistema educativo navarro, como bien decía la señora De Simón, dispone de legislación que no solo obliga, sino que favorece que los centros educativos planifiquen, desarrollen evalúen y mejoren sus propuestas sobre las acciones específicas para que el alumnado adquiera los aprendizajes imprescindibles para su desarrollo integral, para su desarrollo de las competencias afectivo-sexuales, en igualdad y la no violencia por medio de una actuación curricular. Son numerosas las leyes que ya amparan que la Administración educativa puede establecer sus propios planes y programas educativos orientados a la coeducación sin necesidad de que dichos planes tengan un carácter estrictamente normativo. Leyes tanto estatales, por ejemplo, la Ley Orgánica de Educación, el texto consolidado incluso por la Lomce, la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, como leyes forales, como la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la Violencia hacia las Mujeres, la Ley Foral 8/2017, para la igualdad social de las personas LGTBI+, y sobre todo la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo artículo 32 determina que el plan de colocación del Departamento Educación será de obligado cumplimiento en todos los centros financiados con dinero público.

Los centros educativos navarros disponen de trayectoria la planificación de estas acciones. Igualmente los decretos forales que regulan el currículo de las diferentes etapas educativas hacen referencia curricular a estas competencias. Evidentemente, como bien ha señalado la señora De Simón, la portavoz de Izquierda-Ezkerra, es un aspecto que está recogido en el acuerdo programático de los grupos que sustentan este Ejecutivo y es importante señalar por ello que la resolución 457/2019, del Departamento Educación establece, asimismo, que el plan de coeducación 2017-2021 ha sido diseñado y desarrollado con el objetivo de que todo el alumnado del sistema educativo navarro adquiera las competencias necesarias para poder

elegir el proyecto vital propio, desde la libertad y diversidad de opciones, sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer su derecho a la igualdad en el ámbito de su cultura, religión, clase social e incluso de su situación funcional, por supuesto.

En la planificación del Departamento de Educación, concretamente, la Sección de Igualdad y Convivencia del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia de la Dirección General de Educación, se realizan actuaciones para avanzar coeducativamente. Incorporan objetivos estratégicos que responden a las diferentes medidas de las leyes citadas anteriormente, tanto desde el Negociado de Coeducación como desde el Negociado de Convivencia. Las medidas preventivas que se plantean en la Ley Foral 14/2015 se corresponden con las actuaciones que plantean la Resolución 162/2020, de 27 de mayo, y la Resolución 196/2020, de 16 de junio, sobre la generalización de problemas Skolae, que dan continuidad al proceso iniciado en cursos académicos anteriores.

Se persigue, por tanto, transformar los centros educativos en coeducativos. Se persigue el desarrollo integral del alumnado como personas al margen de estereotipos y roles de género y a la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo y el trabajo activo para una orientación académica y profesional sin sesgos de género. Por lo tanto, también se propone prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y una educación afectivo-sexual que favorezca una sexualidad positiva, saludable, que respete la diversidad y que contribuya a consolidar relaciones afectivas igualitaria y sin violencias, tal como recoge el artículo 31 del capítulo II de la Ley Foral 17/2019, sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Skolae propone incorporar la coeducación en la gestión del centro y del aula. Para ello, propone un proceso formativo obligatorio de dos años y la elaboración de un diagnóstico y un plan de identidad coeducadora, que compromete al centro con la realización de actuaciones para que el alumnado aprenda a vivir en igualdad. Además, estos planes tienen que ser incorporados en la programación general anual y ser supervisados por la instancia competente, como se recoge en las resoluciones 162 y 196 ya citadas. Por ello, la resolución 216/2020, de 23 de junio, del Director General Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular durante el curso 20-21 la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, establece que Skolae es la propuesta estructurada que realiza el Departamento de Educación de Navarra como respuesta a las exigencias normativas sobre la responsabilidad del sistema educativo navarro con respecto a la igualdad entre las personas sin diferenciar el género.

Es un elemento clave en la transformación global de los centros, que persigue transformar los centros educativos en centros coeducativos, como les indicaba anteriormente. Se dirige a la mejora de las competencias docentes que faciliten en el alumnado el desarrollo de la competencia de aprender a vivir en igualdad. Los objetivos abarcan los dos niveles de organización del centro, el aula y los elementos que estructuran el centro. Los objetivos que se proponen favorecen un enfoque curricular coeducativo, tanto en los contenidos y en otros elementos curriculares como en los diferentes elementos que configuran un centro, educan y

crean cultura para aprender a vivir en igualdad. A través de su aplicación progresiva, el alumnado desarrollará las competencias que le permitan vivir haciendo visibles nuevos comportamientos y modelos que contribuyan a crear una cultura igualitaria, libre de violencias hacia las mujeres, siendo capaces de responder de forma clara y contundente frente a la discriminación, la violencia y las desigualdades de género.

Los centros elaboran su plan de identidad coeducativa teniendo en cuenta su contexto. Son acompañados y asesorados en su proceso por el equipo técnico del Departamento a través de la formación y de las redes escolares de coordinación. Para ello deberán dedicar como mínimo doce horas de formación institucional. La importancia fundamental del plan coeducativo es que tiene que formar parte del proyecto de centro, impregnando para ello el proyecto curricular y, por lo tanto, la concreción correspondiente del proyecto curricular en la programación de aula. La formación es obligatoria hoy en la Comunidad Foral de Navarra para todo el profesorado del sistema educativo navarro.

La formación se estructura en torno a los cuatro aprendizajes que permiten que, de forma progresiva y sistemática, el profesorado, desde la gestión del centro y de su programación, fomente la construcción igualitaria. El alumnado tiene que adquirir la competencia de vivir en igualdad. Para aprender tiene que construir los aprendizajes en el centro y también en el aula. Por lo tanto, todo el profesorado tiene que ser competente en educación hoy en día en el sistema educativo navarro. La formación posibilita que sus decisiones sean coeducativas, ya sea porque hace una guardia, ya sea porque hace una intervención en el recreo, porque intervienen un problema de convivencia, porque da charlas sobre su asignatura o su área, porque desarrolla la tutoría o porque planifica un programa de orientación de estudios, porque tiene que integrar la coeducación en su programación curricular.

Los centros participantes en el programa disponen de la formación obligatoria propuesta en dos niveles para desarrollar, como les digo, programaciones coeducativas pero también para construir un entorno de cultura pedagógica coeducativa, garantizando su mantenimiento en el tiempo, su mejora y su profundización. Esto supone una mejora con respecto a años anteriores. Mediante la formación que denominamos Skolae I y Skolae II, el profesorado se aproxima y profundiza en los aprendizajes de igualdad, adquiere conocimientos, recursos e incorpora todos ellos en su programación y los debe llevar a la práctica. El profesorado adquiere competencias para desarrollar en el alumnado los siguientes cuatro aprendizajes: crítica frente a la desigualdad y la capacidad personal para el cambio; autonomía, independencia personal y centralidad en el empleo; liderazgo, empoderamiento y participación social; sexualidad y buen trato.

La planificación se realiza en dos niveles y se justifica porque el profesorado necesita tiempo para aprender, tiempo para reflexionar y tiempo para construir ideas y comportamientos, adquirir seguridad y recursos para modificar su práctica docente. En una palabra, interiorizar la adquisición de la competencia profesional coeducativa como profesora o como profesor exige también un proceso de aprendizaje y de cuestionamiento personal y profesional. Por ello, en Skolae I se realiza una aproximación a los cuatro aprendizajes que ya les he señalado anteriormente, tanto el pensamiento sobre la igualdad en general como el específico de aprendizaje sobre la afectividad y la sexualidad, en igualdad y no violencia escolar. Y en Skolae

II se realiza una reflexión sobre el currículo, sobre los contenidos y sobre las fuentes que sustentan el currículo para adquirir más recursos, incorporados a la programación realmente sin que suponga, digamos, un anexo o un parche, sino que esté integrado de forma transversal, de forma global.

Por un lado, en la formación del grupo impulsor del centro se adquieren más recursos para crear la cultura coeducativa del centro, que exige aprender a mirar, a ver y a proponer cambios en diferentes elementos que estructuran un centro. El próximo curso que ya ha comenzado, este curso académico, tal como les indicaba, adelanta las instrucciones de comienzo de curso para garantizar que los centros sigan consolidando el proceso y los cambios. Existe una novedad, se van a organizar redes Skolae, de este modo, el Departamento de Educación aportará estructura de acompañamiento, asesoramiento, seguimiento, formación y evolución, de intercambio de experiencias y de reflexión entre los diferentes centros. Redes que vincularán a un número reducido de centros en un equipo de trabajo. Por otro lado, la formación incluye un enfoque prioritariamente curricular, que desarrolla la competencia docente y la profundización sobre diferentes elementos que crean cultura igualdad en un centro educativo. Incidiendo en este objetivo prioritario imprescindible de consolidación de las mejoras coeducativas, se ampliará la coordinación con la Sección de Inclusión, con el Servicio de Inspección y de Formación y, por supuesto, con Formación Profesional.

La evaluación del impacto del programa Skolae se ha iniciado con la solicitud de un estudio específico de la situación de la adolescencia en Navarra con respecto a la igualdad, la prevención de la violencia de género y de la exposición a la misma, en el marco del estudio estatal de Menores y violencia de género. El informe concluyente se ha retrasado por la situación sanitaria que sufre nuestro país y nuestra Comunidad Foral, que ha ralentizado su edición y su difusión. Además, se propone formación voluntaria de profundización en el aprendizaje de sexualidad, el buen trato en coordinación con la Sección de Formación, con el Negociado de los CAP y desarrollada por personal especializado del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral de Navarra y de los centros de salud sexual y reproductiva de Navarra. La oferta se realiza en tres niveles, teniendo en cuenta las características específicas del alumnado en las diferentes etapas.

Desde la planificación del Negociado de Convivencia se concreten acciones, asimismo, que contribuyen a la consecución de centros coeducativos, introduciendo el enfoque de género en la formación del programa Laguntza y la intervención de acoso escolar, que en ocasiones, saben ustedes, tiene la base de relaciones sociales no igualitarias.

En principio esta es la información que les puedo trasladar. Estoy abierto a aclaraciones posteriores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a dar la palabra de nuevo a la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Conozco perfectamente la tarea que están desempeñando tanto el Departamento de Educación como otros departamentos del Gobierno, no solo de este Gobierno actual, sino particularmente también del Gobierno anterior, en todo lo que tiene que ver con el impulso de la formación del

alumnado, de la educación y de toda la sociedad, de ese impulso, de esa formación, de esa educación afectivo-sexual para la no violencia, para la igualdad. Todas las labores que está haciendo el Departamento de Educación de coordinación para que todos los ámbitos de la Administración pública intervengan en este proceso las conocemos perfectamente. De hecho, le felicitamos a usted por el trabajo que está haciendo y a todo su equipo, al Departamento de Salud, a todos los agentes que están interviniendo, el INAI, etcétera, etcétera, en este proceso.

En la legislatura pasada se dieron también pasos importantes. El programa Skolae es un programa, bajo mi punto de vista, excelente, pero lo dicho en múltiples ocasiones, no deja de ser un programa magnífico, pero es orientativo y los centros pueden desarrollarlo o no. Lo que tiene que ser una obligación para todos los centros, públicos y privados, es cumplir con estas leyes, que no voy a volver a mencionar, porque ya todos ustedes lo saben, pero hay leyes estatales, leyes específicas de Navarra en relación con la igualdad, en relación con la no violencia, en relación con la educación afectivo-sexual, en relación con el impulso de esa salud sexual y reproductiva, que yo creo que están perfectamente diseñadas y reflejan con mucha claridad qué es lo que se debe hacer y por qué, pero insisto que el derecho es del alumnado.

¿En qué diferimos de usted y además no comprendemos? ¿Qué es lo que no comprendemos?, la negativa no solo del Gobierno, sino también del anterior —y no le digo nada de los anteriores— de incluir en el currículo básico de las enseñanzas no universitarias los objetivos, contenidos y criterios de evaluación relativos a la educación afectivo-sexual, para la igualdad y la no violencia, que son de carácter prescriptivo en la legislación. Y si ustedes no lo hacen, si ustedes no tienen previsto hacerlo, estarán incumpliendo una parte del acuerdo programático. Lo digo así, pero con esto no desprecio para nada las tareas tan importantes que están haciendo, la labor tan importante que se está haciendo en muchísimos centros, pero es que es obligación de la Administración pública garantizar que todos los alumnos y alumnas sin excepción, independientemente del centro en el que cursen sus estudios, tengan derecho a esos contenidos.

Evidentemente, hay una nueva ley de educación, tiene que haber una nueva que espero que recoja, y tenemos un decreto foral del currículo, el decreto foral de salud reproductiva, este decreto foral del currículo es de 2014, por lo tanto es obvio que es adaptable y se ha de adaptar al Decreto Foral de 103/2016, pero no solo a ese, sino también a la Ley Orgánica 2/2010, a la Ley Foral 17/2019, a Ley Foral 14/2015, etcétera, etcétera, porque en todas ellas hay algún artículo —en la mayoría un capítulo y en general un artículo específico— referido a la inclusión en el currículo de estos contenidos. ¿Por qué es importante la inclusión en el currículo básico? Porque ese es el marco de referencia para los centros y para las Administraciones educativas. Es el primer nivel de concreción curricular y ese es fundamental, porque las leyes obligan, pero es que el decreto foral del currículo no solamente tienen un sentido prescriptivo para los centros porque esos contenidos son de obligado tratamiento, sino que tiene también un carácter orientativo, tiene un carácter de promoción de determinados contenidos. Desde los noventa, tras la Logse, en esta Comunidad se ha trabajado en muchísimos centros todo lo que tiene que ver con la educación afectivo-sexual, la no violencia, se ha trabajado de una manera magnífica, pero magnífica. Hemos sido pioneros y pioneras en Navarra en esta cuestión, centros, profesorado, pero, insisto, no es suficiente, hay una asignatura pendiente. De la misma manera que en el decreto, por ejemplo, el currículo de

matemáticas incluye adquirir estrategias o comprender el uso y sentido de las operaciones básicas, tan importante es ese ese objetivo como todos los que aparecen todas estas leyes.

De verdad, señor Consejero, me va a permitir que le diga que no puedo entender esa negativa, no solo de su departamento, sino también de anteriores, a incluir estos contenidos en el currículo básico. ¿Qué temen? ¿Qué problema tienen? ¿Cuál es el temor? ¿Que los centros concertados no quieren? Es que es prescriptivo, luego cada centro decidirá si utiliza Skolae, si no utiliza Skolae, si esa actividad de Skolae le parece no sé cómo, porque ya sabemos todos que hay mentes, en fin, muy calenturientas, eso es así. Por eso, es muy importante que el decreto del currículo, que es el primer nivel de concreción en esta Comunidad Foral de Navarra, incluya esos contenidos.

Nosotros lo vamos a insistir y anunciamos que, si el departamento no tiene previsto hacerlo, presentaremos una proposición de ley foral para incluir estos contenidos. Le voy a recordar, porque ustedes están apostando por la coeducación en todos los niveles para avanzar hacia una sociedad no sexista, lo están haciendo, están implantando la educación en igualdad a lo largo del sistema educativo navarro, pero no con carácter general. ¿Están garantizando en todos los centros el tratamiento de los contenidos relativos a la educación afectivo-sexual, para la igualdad y la no violencia, que son de carácter prescriptivo, punto nueve del acuerdo? No está cumpliendo con la inclusión en el currículo básico que le acabo de leer.

El acuerdo programático hace referencia también al desarrollo de la Ley Foral 17/2019, apuesta por la prevención en materia de igualdad, insiste en el tratamiento de los contenidos relativos a la educación afectivo-sexual y la igualdad en el punto cuatro de los apartados relativos a la igualdad, en el impulso de políticas activas de educación y prevención y derechos sexuales reproductivos, y ustedes sí que están haciendo un impulso de todo esto, se lo tengo que reconocer, y lo están haciendo bien, están impulsando el tratamiento de estos contenidos, están orientan a los centros, están alentando al profesorado. Les falta, precisamente, lo que les estoy pidiendo hoy desde Izquierda-Ezkerra, que modifiquen el decreto del currículo y que incluyan esos contenidos con carácter prescriptivo. Y luego, evidentemente, el trabajo de inspección tiene que ser fundamental, porque es la inspección la que tiene que garantizar que cada niño, que cada niña puede acceder a todos esos aprendizajes.

Yo no se lo puedo decir de otra manera, porque le he felicitado por el trabajo que están realizando, pero es incompleto, porque el curso 2017 comenzó sin esa modificación curricular. Se ha aprobado en este Parlamento —voy terminando— en plenos monográficos, en mociones, en propuestas de resolución en el debate sobre el estado de la Comunidad. El 2017 comenzó sin que esto se produjera, el 2018 también, el 2019 también. ¿Y qué va a pasar con el 2020-2021, igual? ¿No va a estar esa modificación curricular? ¿Usted puede garantizar hoy que esa modificación curricular va estar lista para el próximo curso?, porque ya sé que este no, independientemente de que el Gobierno del Estado modifique la Ley Orgánica de Educación y, de una vez por todas, incluya esta cuestión. No quiero olvidar todo lo que ha pasado con la Educación para Ciudadanía, todo lo que ha pasado con la Educación Cívica, que esto no es un contenido de un día ni de un curso, es un contenido transversal, que forma parte de todo el currículo, de las áreas curriculares y es un contenido específico, que necesita también un tratamiento específico, desde un área concreta y específica.

Esta es nuestra posición y anuncié que desde Izquierda-Ezkerra vamos a intentar que en esta legislatura —digo intentar porque, claro, esto se tiene que aprobar por todos y por todas— de una vez por todas avancemos en este sentido y ojalá podamos ser un ejemplo para otras Comunidades.

En todo caso, le agradezco muchísimo sus explicaciones y le felicité también por el interés de su departamento en el desarrollo e implicación del profesorado para el abordaje de todos estos objetivos, contenidos y competencias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Por cierto, me gustaría anunciar que están teniendo problemas telemáticos los compañeros que están en el domicilio. Lo digo para los servicios de comunicación que estéis al tanto, porque va a haber alguna intervención de forma telemática. Vamos a continuar con el señor González, cuando usted quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Consejero, director general, bienvenidos a este Parlamento de nuevo. No es una sorpresa que, tres días después de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Izquierda-Ezkerra presente una moción en la que diga que cómo se va a garantizar el acceso de los alumnos a unos contenidos relativos a la educación afectivo-sexual, para la igualdad y la no violencia. No me sorprende, sí que me molesta un poco esa consideración de que antes de Skolae la educación navarra era una especie de desierto educativo en el ámbito de la coeducación. Por fin, la en la escuela navarra se va a trabajar por la igualdad, la convivencia, la afectividad, la sexualidad, la no violencia, llega Skolae y, por supuesto, nos va a salvar de todas esas carencias. Lo ha dicho la señora De Simón, no hay un solo centro en Navarra que desde los años noventa no esté trabajando mucho y bien, tanto de forma transversal como en sus planteamientos específicos, complementarios, todos estos temas que he citado. Yo creo que aquí de lo que estamos hablando no es realmente de su inclusión o no en el currículo, porque ya existe esa referencia específica en todas las leyes que se han ido citando y, por lo tanto, es de obligado cumplimiento. De lo que estamos aquí hablando es de la capacidad de impartir esos contenidos a través de un programa específico, que presenta una visión rechazada por una gran parte de la comunidad educativa y por mucha parte de la sociedad navarra de los temas igualdad y coeducación. Pero, claro, era necesario construir un relato y hasta ahora estamos impulsando algo que no existía, algo tan necesario, y sale esa derecha reaccionaria que salta en tromba para ponerse en contra del programa. Pues, mire, no, aquí no se cuestiona la necesidad de trabajar por la igualdad, la afectividad, la no violencia, se cuestiona el hacerlo a través de una visión de las relaciones humanas y la efectividad que mucha gente no comparte y hasta rechaza de plano.

La segunda parte del relato, efectivamente, se empieza a construir cuando la sentencia 141 del 16 de junio dice en su página 56 que se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento establecido, es decir, para el tribunal Skolae es nulo de pleno derecho. ¿Y por qué se saltan el procedimiento? Pues porque cumplirlo supone publicidad, transparencia y participación, y eso es lo que no ha tenido precisamente Skolae, que ha negado continuamente la información a las familias acerca del propio programa. Y como sabían la

legislatura pasada que el programa iba a contar con una relevante oposición pública, lo imponen de forma íntegra, saltándose los cauces legales.

A partir de la sentencia, como decía, se retoma el relato, salen a proclamar que lo que dice el Tribunal Supremo es que ha habido un defectillo de forma en el procedimiento, que nada dice el Tribunal Superior sobre los contenidos, dando a entender que esos contenidos son adecuados y que son los que se deben impartir. Pues, miren, no y mil veces no. El Tribunal Superior no entra siquiera valorar el programa porque se ha impuesto de forma ilegal y, por tanto, el contenido es lo de menos, porque a partir de la sentencia, señores y señoras parlamentarios y parlamentarias, Skolae no existe. Y a partir de ahí podíamos hacer dos cosas. Una, empezar de nuevo, aprovechar una estructura pedagógica que ha relatado el Consejero perfectamente organizada y que puede dar mucho de sí en relación con el trabajo de la coeducación y mantener todas aquellas cuestiones que se consideran provechosas, estructura misma y organización, como estoy comentando, delimitando aquellas cuestiones que de alguna forma puedan causar controversia o rechazo social. Y a partir de ahí someterlo al procedimiento establecido, dejando participar a la comunidad educativa en el proceso: participación, transparencia, consenso, cosa que, como dice el Tribunal Superior, no se ha hecho. O dos, perseverar en el error e imponer recurso de casación.

Ya las instrucciones de principio de curso que se editan el 23 de junio establecen que siga el programa Skolae tal cual y, por lo tanto, el Consejero anuncia que va a haber un recurso a la sentencia. Lo decimos alto y claro en una declaración que presentamos en este Parlamento: recurrir dicha sentencia con el único objetivo de solicitar la suspensión de la nulidad para mantener vigente el programa es un despropósito mayúsculo, convierte al actual Gobierno en corresponsable de una actuación declarada contraria a la legalidad administrativa y mantiene la imposición como criterio frente al consenso y la transparencia.

¿De verdad merece la pena esto? ¿De verdad merece la pena mantener un programa declarado nulo de pleno derecho y que sabe que el tribunal, una vez resuelto el recurso de casación, le va a obligar a iniciar de nuevo todo el procedimiento administrativo? ¿No le dejan sus socios, Consejero, buscar el consenso con la comunidad educativa en torno a un programa que de verdad sirva para desarrollar objetivos tan loables como la igualdad, la coeducación o la convivencia? ¿También lo suyo va a ser el ejercicio de la imposición y la inseguridad jurídica que tanto criticó al departamento de la señora Solana?

Bueno, usted sabe que un programa que hunde sus bases teóricas en una ideología de género radical, que plantea como elemento básico que el género es una simple construcción social está condenado al fracaso y en la polémica quien va a resultar afectado es precisamente el alumnado navarro. Y no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dice hasta su propio partido, que primero se hizo eco de las opiniones contrarias de destacadas feministas contra la teoría de género que sustenta Skolae, como Amelia Valcárcel, quien sostiene —voy a decir una cosa suave de las que dice— que la teoría es un troyano que va a echar por tierra la lucha por la igualdad. Partido suyo que ha editado un argumentario contundente, que lo conocen y que lo tenemos aquí, contra la visión y las teorías de género. En ese argumentario dice que las teorías de género niegan la existencia del sexo biológico por lo que desdibujan la realidad de las mujeres. Si se niega el sexo, se niega la desigualdad que se mide y se construye en torno al

hecho biológico. Hay una frase que dice que a las mujeres las matan por ser mujeres, no por creerse mujeres.

Lo dije en una comparecencia anterior, el Gobierno cuatripartito de la legislatura pasada podría haber seguido la metodología planteada en el Plan de Igualdad 2009-2011, partir de un diagnóstico de la situación respecto a la igualdad y la coeducación de cada centro para establecer una carta de compromisos, difusión, formación, consenso, para llegar en el uso de autonomía a construir su propio plan de igualdad, adaptado e incluido en el proyecto educativo de centro. Pero se optó por otra cosa, se optó por el enfrentamiento y la imposición de un modelo de construcción social que sustituye al sexo por el género y que ha provocado un fuerte rechazo social, como ya le he comentado, incluso su propio partido, que dice en el argumentario que «lleva implícita la opresión, la desigualdad y la subordinación de las mujeres» a los hombres. «Por ello —dice— las socialistas feministas pretendemos su abolición, para conseguir la emancipación de las mujeres».

Consejero, aunque tarde, porque no debía haber recurrido en casación la sentencia, creemos que tiene aún una oportunidad para trabajar por la igualdad y la coeducación. Haga caso a sus compañeras de partido y aprovéchela. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González.

Vamos a ver si podemos conectar telemáticamente con la señora Medina, portavoz en esta Comisión del grupo Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: ¿Ahora se me escucha?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Se le escucha y se le ve, señora Medina. Cuando usted quiera.

SRA. MEDINA SANTOS: Buenos días a todos y a todas. Lamento que las personas que estamos telemáticamente les hemos estado escuchando, pero es verdad que no tenemos la imagen, pero bueno, imagino que habrá habido algún problema.

Lo primero quiero saludar y dar la bienvenida al señor Consejero, señor Gimeno, y a la persona que lo acompaña, el señor Gil Sevillano, desde luego agradecer su exposición y, como no puede ser de otra manera, su apuesta por dar seguridad jurídica a algo que para nosotros es irrenunciable, la educación en igualdad y el avance hacia una escuela realmente coeducativa. Dicho esto, quiero agradecer a Izquierda-Ezkerra su proactividad en velar por que se cumpla el acuerdo programático en esta legislatura, pero también, señora De Simón, déjeme decirle que lamento que no tuviese la pasada legislatura en el Gobierno del que usted formaba parte ese mismo empeño en que se cumpliera el acuerdo programático y conseguir realmente un cambio de modelo educativo en Navarra, que era lo que realmente hacía falta

Es verdad que el Gobierno anterior en lo que se refiere a coeducación y educación afectivo-sexual dio pasos importantes: se desarrolló el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, que veníamos demandando desde 2010 y que UPN, desde la Ley de Educación Sexual de 2010, renunció a hacer; y también es verdad que se hizo el programa Skolae, algo que para nosotros fue fundamental. También el Parlamento dio pasos en su labor legislativa y, aunque había ya

amparo legislativo suficiente, usted lo ha dicho, la señora De Simón lo ha dicho, también el Consejero, en la Ley de igualdad social para personas LGTBI, en el artículo 27 se introdujo también todo lo que tiene que ver con los contenidos educativos en relación con la diversidad y la educación afectivo-sexual y en la Ley de Igualdad, gracias al empeño de nuestro grupo, señora De Simón, el empeño del Partido Socialista, porque no el empeño del Gobierno del que usted formaba parte, se aprobó una enmienda para que el plan de coeducación fuera obligatorio en todos los centros educativos sostenidos fondos públicos.

También es verdad que, pese a estos pasos importantes, insisto, tanto del Gobierno como del Parlamento, el Gobierno anterior no quiso enfrentarse. Usted hablaba de que este Gobierno no quiere enfrentarse, no, no, el que no quiso enfrentarse la pasada legislatura a determinados centros educativos y a grupos conservadores fue el anterior Gobierno, que renunció a hacer introducir estos contenidos en el currículo escolar. Para nosotros, para el PSN, insisto, es cierto que se avanzó, pero faltó lo principal: dotar a estos contenidos de obligatoriedad en todos los centros educativos.

Usted también lo ha dicho, señora De Simón, desde el PSN, también desde otros grupos instamos al Gobierno una y otra vez a que estableciese estos contenidos como obligatorios, pero no se hizo. Yo solamente voy a recordar, tengo aquí una enmienda que se rechazó gracias a los votos en contra de Geroa, UPN y PP, que el resto de grupos votamos a favor, que la presentamos el Partido Socialista junto con EH Bildu, para que el Departamento de Educación estableciese en el currículo educativo los contenidos de educación afectivo-sexual y los contenidos recogidos en el programa Skolae. Esa enmienda no se aprobó porque el empeño del entonces Gobierno liderado por Geroa no estaba en hacerlo obligatorio y si recogemos el Diario de Sesiones la persona que intervino por Geroa lo deja clarísimo. Ellos decían que no se podía hacer y nosotros, el resto de los grupos, insistíamos en que sí que se podía hacer, tal y como el Gobierno actual está en el empeño de hacer. Es un hecho objetivo que el Gobierno anterior mantuvo el voluntarismo de educar en igualdad que le ha caracterizado a Unión del Pueblo Navarro.

Y, dicho esto, bienvenido sea cualquier avance y bienvenida sea esa proactividad de Izquierda-Ezkerra. Se trata de avanzar entre todos y yo le voy a decir una cosa, los grupos de izquierda de este Parlamento tenemos la responsabilidad de trabajar por que el sistema educativo navarro garantice la igualdad de oportunidades y una sociedad igualitaria y libre de violencias machistas.

No quiero continuar sin decirle al señor González que parece que no ha entendido nada y yo le recomendaría leer no solamente lo que le pasan algunos o algunas con contenidos de feministas reconocidas sacados de contexto y el argumentario, que por cierto lo tengo aquí, lo primero que dice es: «El sexo es un hecho biológico y el género, una construcción social», y así es y ustedes lo niegan constantemente. Las feministas lo que decimos es que el género es una construcción social y que, por lo tanto, condiciona los roles de género que pretendemos eliminar. Y de ahí que se hable de género como construcción social. Yo le recomendaría leer a muchísimas feminista, leer muchísimo en este ámbito porque, además, creo que le enriquecerá.

No es extraño que UPN hable de adoctrinamiento o que Navarra Suma, en este caso, hable de adoctrinamiento, no es extraño, lo tenemos ya plenamente asumido. Para ellos la sexualidad es un tema tabú, que lo han querido esconder a toda costa en el sistema educativo. Estamos acostumbrados a que se anularan las campañas, que se anulara todo lo que tenía que ver y que se dejara a la voluntad de cada profesor o de cada centro en los colegios. El caso más claro es que UPN ignoró la Ley de 2010, la Ley de Educación Sexual, que decía que se tenía que desarrollar el decreto, que no lo hizo. Lo que sorprende es eso, que hablen de adoctrinamiento en este tema, pero sin embargo no pongan ninguna pega para que la religión sea una asignatura más y que además contabilice en el expediente académico. Nada nuevo por parte de la derecha navarra.

Insisto, creo que en este tema la izquierda de este Parlamento tenemos una responsabilidad, porque tenemos, además, amparo normativo para avanzar en coeducación, para avanzar en educación afectivo-sexual. Además, en el caso de Navarra, como se ha dicho, tenemos un programa pionero, reconocido y cuyos contenidos, señor González, sí están avalados, porque los denunciantes también querían anular los contenidos, pero no lo consiguieron. Desde el PSN siempre hemos defendido la apuesta valiente que se hizo con el programa Skolae, pero también hemos denunciado en numerosas ocasiones que su implantación tenía déficit formales y que se debería garantizar su obligatoriedad. Y es que para nosotros la educación en igualdad es irrenunciable, no puede ser optativa y la educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas es un derecho de todas las personas. Debemos garantizarlo por responsabilidad y en el caso del PSN lo defendemos por convencimiento. Esta es nuestra apuesta y la hemos defendido una y otra vez. A mí se me ha caído la voz de decirlo la pasada legislatura, pero la realidad es que no se hizo, no le dio seguridad jurídica. Y ahora el departamento está buscando la fórmula legal para llevarlo a cabo y no nos cabe ninguna duda de que lo hará así. Dar seguridad jurídica siempre es importante, pero en este caso es fundamental porque evitará que las resistencias que algunos sectores tienen respecto a que la educación afectivo-sexual esté dentro de los colegios no tengan más recorrido que ese, que sus propias resistencias. Por eso hay que darle amparo legal adecuado.

Skolae recoge cuatro bloques claros que engloban todos los contenidos de la coeducación y en el eje cuatro, en el de la sexualidad, convivencia en prevención de la violencia, nos parece que es ahí donde se englobarían todos estos contenidos. Es un buen programa, pero insisto, estos cuatro ejes deben estructurar y deben servir para elaborar, avanzar y organizar el currículo. Lo he dicho muchísimas veces, muchísimas me lo han oído en este Parlamento, uno de los mayores retos que tenemos como sociedad es acabar con la desigual entre mujeres y hombres, en especial con su máxima expresión, que es la violencia hacia las mujeres. Y eso pasa inevitablemente por educar en igualdad, por la educación afectivo-sexual desde los cero años en las familias, pero también de manera obligatoria en los colegios como fundamental la socialización y el desarrollo de las personas.

La educación afectivo-sexual es imprescindible para garantizar relaciones afectivo-sexuales igualitarias, basadas en el respeto y en el crecimiento personal. Algo que es incompatible con el aprendizaje de la educación afectivo-sexual a través de la pornografía, que es lo que está pasando, desgraciadamente, de manera mayoritaria entre nuestros menores y jóvenes. De hecho, los últimos datos hablan de que más de la mitad nuestros jóvenes se forman a través

de la pornografía, lo que lleva a un analfabetismo sexual imperante, que considera que el deseo sexual de las mujeres no importa y que, de hecho, se construya en base a ser humilladas y sometidas. Y lo que es más peligroso aún, la pornografía les enseña a los niños y a adolescentes a construir su deseo en base a imágenes violentas en las que las mujeres somos tratadas como objetos con los que hacer lo que se quiera. Es igual que la prostitución, una escuela de desigualdad y violencia sexual. Insisto, por tanto, la pornografía, que es la manera habitual —lo que dicen los datos— o la mayoritaria en la que se está formando nuestra juventud, es la manera en la que construye o educa ‘manadas’ y puteros y solo produce insatisfacción. Insisto, esta es la forma de educarse en muchos de nuestros menores y jóvenes, y la solución para inevitablemente por una educación afectivo-sexual en los colegios.

Los socialistas entendemos la educación afectivo-sexual como un aspecto más de la salud y la educación en valores. También promueve la ética, el respeto y la igualdad en las relaciones y una expresión sana y placentera de las emociones, de los deseos afectivo-sexuales, para los cuales es imprescindible la decisión consciente y libre de cada persona y el respeto, obviamente, a esa decisión, coincida o no con nuestros deseos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Medina, tiene que ir terminando.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, acabo enseguida. La educación afectivo-sexual, junto con la educación en igualdad, es imprescindible, insisto, para acabar con las violencias machistas, la desigualdad de género, el acoso en las calles, los delitos de violación, los abusos sexuales, para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, en alza en últimos años entre los jóvenes, los embarazos no deseados, los abortos, aporta libertad, seguridad y también algo muy importante, que es que protege de abusos especialmente en las edades más tempranas.

Acabo como he empezado y es incidiendo en que para el PSN hay algo irrenunciable, y es avanzar en la formación de una escuela coeducativa, y dentro de ella la educación afectivo-sexual es un derecho que debe ser garantizado a todo el alumnado navarro. La escuela tiene una responsabilidad inexcusable en promover una sociedad mucho más igualitaria y dar las claves al alumnado para disfrutar de unas relaciones afectivo-sexuales sanas, libres y responsables.

Acabo agradeciendo al Consejero su empeño en poder dar seguridad jurídica a este derecho y, desde luego, mostrando todo nuestro apoyo a que se avance de manera decidida por este modelo coeducativo, que garantice la igualdad de oportunidades en todo el alumnado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Medina. Damos la palabra a la representante del grupo de Geroa Bai, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Presidenta. Eguerdi on, bienvenidos a los miembros del Departamento Educación, Consejero, Director General, Jefe de Gabinete, gracias.

He de comenzar diciendo que me ha parecido impecable la exposición del Consejero, suscribo casi todas las palabras que ha trasladado en esta Comisión en la mañana de hoy en este primer punto del orden del día. No puedo decir otra cosa, impecable discurso, que es el discurso que

marcó en su momento ese programa que parece que lo creó el Espíritu Santo, que es Skolae, del que ahora pasaremos a hablar. Y en cambio no me ha parecido de recibo la intervención de la portavoz del Partido Socialista a la que le voy a compartir algunos de mis pareceres en torno a todo lo que ha dicho hoy aquí.

A mí la exposición del Consejero me ha parecido impecable, pero es verdad que me he quedado pendiente de la respuesta a la solicitud, es decir, ¿se va o no a proceder a introducir en el currículo una asignatura, que entiendo que es lo que estamos hablando, de salud sexual y reproductiva?, digo, recogiendo lo que está recogido en las normas tanto forales como básica, superiores, de rango superior y que han traído hoy a colación tanto la portavoz de IE como la portavoz del Partido Socialista de Navarra. Parece ser, escuchando a la portavoz del Partido Socialista de Navarra, que sí, sin ninguna duda. Si es así, yo lo que le pido a la señora Medina es que aparque sus prejuicios, porque ha sido del todo evidente que esa intervención está absolutamente teñida de prejuicio, porque no sé a qué viene hacer ver y querer dar a entender lo que no es. Quiero decir querer achacar a las mismas personas que pusieron en marcha Skolae, que lo pusieron con los criterios que lo pusieron, que lo implantaron en todos los centros que lo implantaron, el hecho de que por no sé qué cuestión ideológica o no sé de qué otro tipo ha querido insinuar, no se haya procedido a incluir en el currículo una asignatura de salud afectivo-sexual me parece prejuicioso y absolutamente fuera de lugar.

Qué apoyó y que no apoyó ya lo sabemos, y quién traía las propuestas que ella apoyaba o no apoyaba también, quiero decir no ha lugar ahora a una discusión en estos términos. Es su Gobierno, que por cierto compartimos, digo el de la señora Medina, que también es el nuestro, el que está ahora ocupando la responsabilidad de la gestión y tiene firmado, a diferencia de lo que ocurriera en la anterior, un punto diez en ese acuerdo programático que aceptamos. Yo misma lo acepté a sabiendas de que va en contra de lo que yo he venido defendiendo, porque me parece escaso y porque me parece pobre y porque me pareció mucho más ambiciosa la implantación y generalización de Skolae con todas las garantías que una asignatura solo y de salud sexual y reproductiva, que como bien ha dicho —ahí sí— la señora Medina es una parte de uno de los cuatro ejes de su Skolae.

Por lo tanto, y creo que así como yo todos los portavoces, digo porque la señora Medina hacía alusión llevándonos y dirigiéndonos a algún Diario de Sesiones, todas y todos los portavoces de Geroa Bai han defendido siempre en los mismos términos y en coherencia con el mismo argumento esta cuestión que yo defendiendo aquí y ahora. También debe de ser que la señora Medina no se fue testigo ni conocedora de las múltiples manifestaciones que el señor González, portavoz de Navarra Suma, traía a esta sala hoy el recuerdo de esas quejas y repulsas que hubo ante el programa Skokae por quienes así lo consideraron oportuno.

Por lo tanto, hágase, quiero decir ¿dónde está la dificultad? Entonces yo me harté de defender que me parecía escaso y me parecía que había que ser más ambicioso. Cuando negociamos el acuerdo programático, admitimos y asumimos, porque tanto desde el Partido Socialista como desde Podemos como de Izquierda-Ezkerra en ese momento se veía oportuno acabar de acotar esa asignatura. Lo asumimos, hágase. Vemos perfecto que se cumpla y que se proceda en ese sentido, difícil encaje le veo a todo, pero bueno.

La señora Medina confunde, creo que de manera absolutamente consciente, lo que es esa defensa de la introducción de esta asignatura en el currículo con lo que es la introducción en el currículo de Skolae. Mire, señora Medina, usted como yo sabe que este curso y en esta legislatura, por lo tanto, se ha procedido exactamente igual que se procediera en la anterior, es decir, estamos en la misma situación idéntica. El procedimiento utilizado ha sido el mismo, porque entiendo que cuando este actual departamento y este Gobierno deciden mantener el procedimiento creen en él, es decir, no creen que están incurriendo en ningún acto de inseguridad jurídica. Es más, la propia Comunidad ha desarrollado y ha presentado ese recurso ante una sentencia que, señor González, no es firme. A ustedes que tanto hablan del respeto a las sentencias, a los tribunales y la separación de poderes, les digo que lo único que se ha hecho es ejercer un derecho que tenemos, en este caso lo ha ejercido la Comunidad Foral a través de los servicios jurídicos del Gobierno, a una sentencia que no es firme. Por lo tanto, algo perfectamente legítimo y razonable, pero usted ya le ha dado carácter de firmeza, porque usted sí debe de tener la potestad para decir y sentenciar lo que es y lo que no es.

Entonces, un recurso que no habla sobre la ilegalidad, según usted, de la imposición. Ese es su discurso y su relato. Aquí estamos hablando de otra cuestión totalmente distinta y estamos dirimiendo o intentando que se dirima si esto que hemos hecho tanto el anterior Gobierno como este con Skolae, que es generalizarlo a través de una resolución del Director General, es suficiente o no. Si vale con un acto administrativo o hay que ir a una disposición general. Es de esto de lo que estamos hablando, no confundan a nadie ni intenten confundir a nadie con sus cuentos y sus relatos absolutamente arcaicos. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Ya lo dirimirá el Tribunal Supremo en este caso. Hay jurisprudencia de sobra que justifica el recurso, justifica absolutamente el recurso. Y ahora esperaremos a ver qué pasa, a ver qué dice el tribunal y cuando tengamos una sentencia firme, veremos si hay o no que proceder de otra manera. Por lo tanto, se ha procedido de igual forma.

Mire, le voy a recordar también a la señora Medina, y de paso a todo el mundo que nos está escuchando, que es verdad que hoy hay más de doscientos centros en Skolae, pero es verdad que esta legislatura y este Gobierno, el actual equipo que hoy nos acompaña, ha procedido con veintiséis, la inclusión de veintiséis centros. Las cosas son así. La señora Medina tiene que tener esta cuenta clara, es decir, si en el anterior curso dispusimos que fueran casi cien los centros que se incluyeran en la generalización del programa, en esta ocasión este equipo del Departamento de Educación ha dispuesto que sean veintiséis, de los cuales solo dos —de veintiséis solo dos— son centros concertados, señora Medina y al resto también. Entonces, aquel compromiso y aquella exigencia que se hizo, sobre la que teníamos dudas en torno a su legalidad, ¿se disipó esa duda?, porque sí que el Consejero en el salón de plenos dijo ante todas nosotras y nosotros que tenía informe jurídico que avalaba la decisión de obligar también a los centros concertados. Siendo esto así, cuesta entender por qué solo han sido dos los centros concertados que se han incluido en esta ocasión para la generalización del programa, menos que ningún año. Esto tendrá sus motivos, sus razones de ser, etcétera, no sé cuáles son, lo desconozco porque no hemos tenido ocasión de poder hablar de esto y a mí sí me gustaría que eso se pudiera explicar. No sé si toca hoy porque creo que la solicitud de comparecencia era distinta, es otra cosa lo que veníamos a tratar, pero bueno cualquier momento es bueno para aclarar este tipo de cuestiones.

El Consejero ha sido firme en decir que tiene la seguridad jurídica porque le avala informe de la secretaria general técnica para hacer la generalización también en todos los centros concertados. Y a la par que dice esto, el Departamento de Educación incluye el menor número hasta hoy en la historia de Skolae de centros concertados en los que instalar el programa. Bueno, ni bien ni mal ni regular, es un hecho y es un dato. Ahora sí está implantado en más de doscientos, pero este Gobierno ha abierto la puerta de Skolae a veintiséis centros, solo dos concertados.

Eso son hechos y un hecho es también que, después, incluso, de conocer la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, se sigue procediendo de la misma manera, cosa que yo avalo y no critico y que creo que es un criterio técnico que mantuvo el anterior Gobierno y que ha seguido manteniendo este. Y entiendo que así lo está defendiendo también la asesoría jurídica del Gobierno. Ahora bien, el pasado no sé si 15 o 16 de agosto leemos en una entrevista que la Presidenta de la Comunidad Foral, la señora Chivite, ofrece a un medio de comunicación que ya se ha procedido, en cumplimiento de la sentencia, a modificar el currículo, que se ha modificado. Yo quiero pensar que es un error porque hay confusión, seguramente hay un procedimiento que así lo dijo y ahora tiene ocasión el señor Consejero de aclarárnoslo, ¿se estaba valorando desde el momento en que se conoce la sentencia —y no sé si de antes pero desde el día mismo en que se conoce— cómo avanzar, efectivamente, en esa modificación curricular, si es que es lo que hay que hacer para dotar de mayor seguridad y mayor garantía y que sea imposible echar atrás este programa? Yo entiendo que eso puede casar perfectamente con un recurso, pero claro avanzar y decir que, atendiendo a una sentencia, que por otro lado hemos recurrido porque a priori no damos por buena y no compartimos, decir que ya en cumplimiento de sentencia se ha procedido a un cambio del currículo y que hoy ya sí, ahora sí con toda la garantía jurídica del mundo y más allá tenemos un Skolae...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana, tiene que ir terminando.

SRA. SOLANA ARANA: ... que tiene ese refuerzo en tanto que se ha incluido en el currículo, pues claro, evidentemente, preguntamos. Ya lo hicimos el 17 de agosto, entiendo que en pregunta tramitada no sé si el 24 de agosto o en una mesa posterior, preguntamos exactamente esto, en qué momento, de qué modo y cuáles han sido los pasos que se han dado y la norma que se ha modificado, porque creemos que no se ha modificado el currículo. No sé si hay intención o no, me gustaría que aprovecharan para aclarar esta cuestión, o se va a esperar a que, efectivamente, un proceso que está vivo, porque el procedimiento está vivo, tengamos respuesta definitiva y la sentencia, en su caso, sea firme; o, efectivamente, se va a proceder, que no vemos mal que se proceda, si se pueden evitar discusiones y dudas mejor, pero entendemos que no se ha procedido. Y luego si nos pueden explicar por qué solo veintiséis centros y porque solo dos concertados habiendo sido un compromiso claro, largamente reivindicado desde la oposición primero y después...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana, tiene que ir terminando.

SRA. SOLANA ARANA: ...el Gobierno para incluir a toda la red concertada. Eso creo que está pendiente de ser contestado y, si hoy ve conveniente, bien, y si no, lo entendemos porque no era el motivo de la comparecencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Mila esker, señora Solana. Vamos a dar la palabra a la representante del grupo EH Bildu, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, gracias, Presidenta. Quiero agradecer al Consejero las explicaciones y dar la bienvenida también al señor Gil Sevillano. Por mi parte, también comparto lo que traslada el departamento, que es en definitiva la resolución 161 —que creo que se ha confundido y ha dicho 162— plantea y lo que hemos visto también en las instrucciones de inicio de curso, que recoge la filosofía de lo que es el programa Skolae.

Yo me alegro y quiero agradecer también a la señora De Simón el haber solicitado esta comparecencia motivada en su momento por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que anulaba, como ha recalcado tan insistentemente el portavoz de Navarra Suma, no por el fondo, sino por la forma o por el procedimiento por el que se ha ido implantando, el programa Skolae. De ahí a decir que a partir de aquí Skolae no existe, bueno pues quizás en sus sueños sea así, pero en la realidad no lo es.

A la vista de la de la intervención que ha tenido hoy el señor González, en la que ha reiterado los argumentos, las manipulaciones e intoxicaciones que han venido soltando sectores educativos, es cierto, pero fundamentalmente sectores políticos, usted lo llamará relato, pero es verdad que ha habido una campaña mediática y política a lo largo de estos últimos años y la sigue habiendo en torno al programa Skolae, diciendo medias verdades cuando no mentiras, fundamentalmente mentiras, intentando ganar en los tribunales lo que han perdido, y yo de eso estoy convencidísima, socialmente y también políticamente. No es la primera vez, ahí tenemos el tema de las escuelas infantiles en Pamplona. Y algunas veces los tribunales les dan la razón, pero no en la medida en la que ustedes defienden, porque el tribunal no ha dicho en ningún caso que el programa Skolae vulnera ningún derecho fundamental de las familias ni del alumnado, sino que se trata de una cuestión formal.

Ha vuelto a insistir usted en que la perspectiva feminista radical que plantea Skolae es una imposición, es parcial, bueno, pues yo voy a defender aquí la necesidad de hacer planteamientos radicales, que son los que precisamente van a la raíz. Ustedes se sienten muy cómodos, se han sentido muy cómodos durante años con ese voluntarismo en los centros educativos, las personas profesionales de la educación, según su voluntad, según su nivel de implicación, de los equipos directivos y del profesorado han hecho o hemos hecho lo que buenamente hemos querido o hemos podido. Usted vuelve a sacar la cara por los gobiernos de UPN y a decir aquello no era un desierto. Bueno, había oasis, pero desde luego no eran promovidos de una manera sistemática ni estructural por parte de los departamentos de Educación. Y ahora, precisamente, si se hace un planteamiento radical porque es estructural, que es el que plantea Skolae, es porque plantea un cambio de paradigma. Un cambio de paradigma que significa poner en cuestión —y vamos tarde— las estructuras sociales que tenemos actualmente, que nos han traído hasta aquí y no hay más que mirar los datos de violencia hacia las mujeres, también en edades muy tempranas, también en edades jóvenes y que, desde luego, las políticas que se han venido haciendo durante décadas, que usted apela a que no hay un desierto o no ha habido un desierto, pues son las que han perpetuado los mismos roles de género y las mismas actitudes de violencia hacia las mujeres. Por tanto, por supuesto que hacía falta un cambio de raíz, que es lo que plantea y a ustedes no les gusta,

porque se habla mucho ahora del *purplewashing* o del lavado feminista, pues es muy fácil ser feminista o decir que estamos por la igualdad si no conlleva cambios profundos y estructurales, y creo que el objeto de Skolae precisamente es eso.

Las consecuencias de la sentencia. Como se ha dicho ya, desde luego no entra al fondo, Skolae sigue existiendo. En nuestra opinión el Tribunal Superior de Justicia de Navarra rizar el rizo. Hay programas implantados, como el programa PAI, que se han hecho con un procedimiento que tampoco se ajustaría a derecho según ha establecido el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Y también hay un tinte y un impulso conservador en los tribunales y eso lo vemos sentencia tras sentencia. Esto ha quedado en evidencia una vez más. Cuando les interesa o cuando interesa a determinados sectores, podemos hablar de separación de poderes, pero creo que en este caso también se vuelve a demostrar que en toda la judicatura navarra hay un tinte conservador en determinadas cuestiones. Y a mí lo que me preocupa es que con este tipo de sentencias y también con la de las Escuelas Infantiles, por ejemplo, en realidad se va en contra de los derechos del alumnado, porque el alumnado tiene derecho a ser educado en igualdad. Por eso, lo dijimos en su momento y lo vuelvo a reiterar, compartimos absolutamente la decisión del Departamento de Educación de interponer ese recurso.

Se suscita aquí un debate sobre si es necesario o no por seguridad jurídica o por otras cuestiones hacer una modificación. Yo me he revisado la normativa vigente actualmente y no he visto ninguna modificación del decreto del currículo. No sé si el departamento lo está trabajando o lo está valorando, pero yo no hablaría tanto de seguridad jurídica, que si hay que hacerlo, el recurso no prospera y el tribunal vuelve a incidir en que es necesario establecer otro tipo de procedimiento, el departamento tendrá que darle otro soporte, pero creo que no es tanto el tema de la seguridad jurídica, hasta que no se resuelva el recurso al menos, sino el cumplimiento de las leyes forales que tenemos en vigor. La Ley Foral de 2015 para hacer frente a la violencia hacia las mujeres en su artículo 10, en las medidas de prevención en el ámbito educativo, lo dice muy claro: «Con la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres la Administración de la Comunidad Foral, dentro de sus competencias, a) integrará en los currículos de los distintos niveles educativos los contenidos pertinentes para lograr la formación en el respeto a los derechos humanos y en la igualdad entre mujeres y hombres». Y en el punto e) habla de desarrollar la asignatura de Educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género en todos los niveles educativos. En cambio, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres no habla expresamente de una asignatura, de la que sí habla la ley de violencia, sino que habla del modelo coeducativo, de los planes coeducativos obligatorios en todos los centros, de la formación y la implantación de programas coeducativos de manera obligatoria para el conjunto del profesorado y para el conjunto de los centros.

Por tanto, creo que tenemos una legislación, una normativa, además del decreto de salud sexual y reproductiva, donde también se apelaba, no recuerdo ahora si se habla de una asignatura en concreto, pero sí de integración el currículo. Por tanto, sí creo que tenemos un mandato legislativo, un mandato legal que hasta ahora es cierto que no se ha desarrollado y que se puede ver acelerado por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, pero creo que en cualquier caso sí que es importante que el currículo compartido por el conjunto de centros educativos recoja de una manera más taxativa en lo que son los contenidos, en este caso, de Skolae, que es lo que nosotras vamos a defender.

Hasta aquí y un poco preguntar al Consejero en qué está el Departamento de Educación en esta cuestión. Y yo luego sí que quería finalizar viendo en qué punto estamos dentro de la implantación de Skolae. Nosotras realizamos una pregunta por escrito porque sí que nos preocupaba, a la vista de cómo fue el final de curso pasado, con el confinamiento y el último trimestre con las dificultades que se han tenido para acabar el curso en todos los aspectos de una manera adecuada, y sí es verdad, lo hemos contrastado también con las personas que han participado en Skolae el curso pasado, que justamente cuando llegó el confinamiento quedaba la parte telemática o la parte que no era presencial y, por tanto, se acabó con cierta normalidad o de una manera más o menos satisfactoria.

En cuanto a la situación a día de hoy, nosotras compartimos la apuesta de la configuración de redes Skolae, de intercambio de experiencias, de buenas prácticas y que también se considere Skolae un elemento transversal en el resto de programas del Departamento Educación, como es el programa Laguntza. Creemos que esa es una manera también de que se convierta en algo sistemático, enraizado en la cultura y en los proyectos educativos de centro, porque al final siempre se corre el riesgo de que determinado profesorado o determinados equipos directivos se impliquen en algunos casos, pero que no cale más allá de la implicación de determinadas personas en la labor educativa, no solo curricular sino también extracurricular y en los proyectos de centro, pero sí es verdad que este curso ,y entendiendo que es un curso

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Vaya terminando, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Sí, ahora acabo. Entendiendo que es un curso también con unas características excepcionales, nos preocupa, de alguna manera, que la formación obligatoria se haya reducido a doce horas cuando antes eran treinta y cinco, por tanto, si la base de la que puedan disponer en este primer curso los nuevos centros que vayan a incorporarse este año es suficiente o no. Entendemos que el departamento plantea quince horas de formación obligatoria y lo comprendemos, pues este curso es excepcional y que la formación también, pues quince horas va a tener todo el profesorado de formación obligatoria en competencia digital, en promoción de la salud y en higiene, pero sí que nos preocupa que la implantación de Skolae en los nuevos centros quede coja. Yo sí le preguntaría al departamento cómo ve la situación y el despiste. Es cierto que la resolución es de 27 de mayo, es cierto que en las instrucciones de principio de curso...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Sí, ahora. ...se concreta un poco más cómo se va organizar, pero es cierto que yo, al menos en lo que me ha tocado, he visto bastante despiste en las personas que han sido tutoras hasta ahora y en la mayor parte de los centros educativos con los que yo he hecho contraste. Por tanto, querría preguntar cuándo empezará la formación y si ha habido contraste directo con los equipos directivos y con las personas tutoras. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Damos a continuación la palabra al Consejero Educación, señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Muchas gracias, Presidenta. Gracias a todos y todas por las intervenciones, que agradezco, que estimo y, como siempre, voy a

intentar contestar a cada portavoz de forma singular, aunque, obviamente, se han transversado muchas ideas que pueden ser comunes para todos y para todas. En todo caso, comenzaré por el final, como siempre me suele gustar a mí, para negarle la mayor, señora Ruiz. No se han reducido las horas institucionales, las horas obligatorias no se han reducido. Se lo digo para que lo sepa.

Con respecto a Izquierda-Ezkerra, hacía usted alusión al punto número diez del acuerdo programático, que dice exactamente «incluir en el currículo básico de las enseñanzas no universitarias los objetivos, contenidos y criterios de evaluación relativos a la educación afectivo-sexual, para la Igualdad y la no violencia, que son de carácter prescriptivo en la legislatura», dice creo exactamente esto, no habla de área, no habla de asignatura. Lo digo porque alguien lo ha trasladado, entonces el acuerdo no habla de área, no habla de asignatura. Efectivamente, ni en el currículo básico, ni en el real decreto, ni en la LOE habla de una asignatura afectivo-sexual, ni de un área de sexualidad y, obviamente, aunque durante el último cuarto de siglo la educación afectivo-sexual se recoge en el ámbito educativo, no se ha desarrollado de forma efectiva. En eso estoy absolutamente de acuerdo con usted en esa intervención.

Obviamente, el decreto foral del currículo básico recoge el desarrollo de competencias en el ámbito afectivo-sexual, como lo recoge el real decreto, pero la transformación de modificación de los decretos forales de currículo base del momento actual entendemos en el Departamento de Educación que debe adecuarse a la nueva a la nueva Ley Orgánica Educación, a la LOMLOE. Por lo tanto, una vez que esté la nueva ley orgánica que se está tramitando en las Cortes Generales, entendemos que modificaríamos los decretos forales, porque obviamente es un esfuerzo normativo, orgánico y estructural bastante interesante, significativo y relevante, y si se tiene que hacer alguna actuación en ese sentido, trabajamos para ello. Y yo asegurar, asegurar, pues no le puedo asegurar nada, pero obviamente que trabajamos en ese sentido y con esa vocación, desde luego que sí.

En todo caso, me voy a ceñir a lo que usted ha trasladado, le voy a dar luego una información referente también a lo que usted solicitaba. Ya saben ustedes que el Gobierno de Navarra — contestando también al señor González— ha recurrido en casación la sentencia del Tribunal de Justicia de Navarra ante el Supremo, pero el Gobierno de Navarra va a elaborar un decreto foral, lo está elaborando, la semana próxima va a ir la orden foral de inicio al respecto, y aprobando el plan por decreto foral tiene el mismo nivel que el currículo. Por lo tanto, el plan de coeducación tendrá un contexto y una caracterización absolutamente curricular, amparada por norma con seguridad jurídica absoluta. Se lo digo porque es el anuncio que le quiero trasladar.

Con respeto a la intervención del señor González, ustedes, se abstuvieron en la LOMCE, no impidieron que la LOMCE se desarrollara en el sistema educativo de todos los sitios, quiero decir que usted sabe que el Real Decreto 1105/2014 ya recoge todo el desarrollo de competencias afectivo-sexuales. Es una cuestión que ha salido, ha sido manida en todas las cuestiones que hemos tenido que soportar en la escuela pública, sobre todo con el tema del PIN parental por grupos muy afines o incluso grupos que son o forman parte de su coalición. Quiero decir que ha sido un episodio lamentable el que hemos tenido que soportar

políticamente, sobre todo cuando hemos gestionado la escuela pública y cuando hemos visto que se nos estaba acusando de algo que estaba en la LOMCE, no le digo la LOE, sino en el texto consolidado de la LOE, que es la LOMCE. Le tengo que decir que la sentencia, muy a pesar de lo que usted considere, no es firme, está recurrida, por lo tanto la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra ha recurrido la sentencia. El respaldo del Gobierno al plan de coeducación, en este caso el plan de coeducación es el programa Skolae, es absoluto, del Gobierno Navarra tiene un respaldo absoluto y ninguna de las tres sentencias que se han trasladado entra a analizar el fondo del asunto. Habla de defectos de forma y no habla de defectos de fondo, esa es la realidad.

En cuanto a la seguridad jurídica, que usted ha interpelado, se la adelanto, se la he adelantado a la señora De Simón, un decreto foral va a trasladar una seguridad jurídica absoluta al asunto. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra está para resolver problemas y nosotros no opinamos ni comentamos sentencias del ámbito jurídico de ningún tipo. No voy a hacerlo hoy tampoco, por lo tanto.

A la señora Medina yo también quiero reconocerle que ella realizó un trabajo en la anterior legislatura y el trabajo está culminado. Este Gobierno es el que ha trasladado que el programa Skolae y el plan coeducativo sea de obligado cumplimiento en todos los centros sostenidos con fondos públicos, cosa y cuestión que no era antes, cosa y cuestión que sí es ahora. Por lo tanto, ese es un logro de este Gobierno, es un logro del Departamento de Educación y quiero reconocerle la intervención que ha hecho y la aportación que ha hecho la señora Medina.

La portavoz de Geroa Bai hablaba de cuestiones que si no tocaba no se contestaban, pero sí que las trasladaba. No entendemos que si no toca las traslade y yo, si se trasladan, las voy a responder, porque le digo que aprobando el plan de coeducación es una cuestión que se podía haber hecho, pero lo va a hacer este Gobierno, va a elaborar un decreto foral y, aprobado este decreto foral, tiene el rango que un decreto foral del currículo, la misma jerarquía normativa y de este modo todas las competencias curriculares del área afectivo-sexual, que es el origen de esta comparecencia, estarán de forma legal y jurídicamente segura en el currículo. Esto es una cuestión que va a hacer este Gobierno, para dar el empaque suficiente a las competencias afectivo-sexuales del currículo. Por lo tanto, como ya adelantaba, ahora aprobaremos la orden foral de inicio las próximas semanas, luego no es tan complicado el encaje como usted ha querido trasladar. Y, desde luego, no como área sino normativamente introduciéndolo en el currículo. Esa es un poco la cuestión.

Ha hecho una referencia, ha trasladado una crítica sobre que la resolución incluía veintiséis centros solamente. Entonces, mencionaré varias cuestiones al efecto. Lo importante ahora, lo que cree el departamento, es que digamos que en la aplicación de la igualdad lo que cambia es el enfoque del destino de la formación. La Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2019 cambia directamente el enfoque de la formación, y el enfoque de la formación ahora va al profesorado, no va a los centros. Eso es determinante en este momento, es una cuestión fundamental a la hora de desarrollar el programa Skolae: se cambia el objetivo: no el centro, sí el profesorado. Esa es la cuestión.

Luego está, obviamente, la elección de los centros. Yo estuve aquí en una comparecencia al inicio de la legislatura donde se trasladaron varias cuestiones que yo no entendí en ese

momento. Decían ustedes que el programa Skolae estaba parado, decían ustedes que el programas Skolae estaba en peligro, fundamentalmente lo decían usted y la señora Ruiz en ese comparecencia. Hubo además mucho ruido mediático al efecto, que no entendimos en ningún momento. Lo que se va a hacer son redes de coeducación. ¿Por qué? Porque los claustros estaban absolutamente descompensados, es decir, había muchos centros donde se había aplicado el programa Skolae, pero —ya lo dije— no había profesores formados en los centros, en los claustros con nivel suficiente como para aplicar una identidad de centro coeducativa, porque era muy escaso el nivel de formación que había en todos los claustros. Es una cosa en la que seguramente en ese momento no repararían, pero es una cosa que ocurrió.

También les dije que no se había hecho el circuito de obligatoriedad en ese momento, que se había obviado ese circuito, que no se había trasladado la resolución y que, obviamente, no se había trabajado la formación institucional en ese momento. Pero lo que se hace ahora es estructurar redes coeducativas, lo que se va a hacer es consolidar, dar consistencia al desarrollo del programa con redes coeducativas muy consistentes, muy estructuradas y en ese sentido es el criterio que se ha elegido de los centros y por eso solo hay dos centros de titularidad privada concertada, pero yo creo que lo importante es que todos los centros tienen la obligatoriedad. Esa es la cuestión fundamental. Y, por lo tanto, lo que se va hacer es compactar, acompasar y cohesionar el crecimiento de algo que ya sabemos que tenemos que formar en este momento a todo el profesorado.

Por acabar, la señora Ruiz hablaba de un cambio de paradigma, pues el cambio de paradigma lo va a hacer este Gobierno introduciendo las competencias afectivo-sexuales en el currículo, lo va a hacer ahora y, obviamente, hay un mandato legal que, como le estoy trasladando a lo largo de la comparecencia, se va a desarrollar y el currículo se va a desarrollar por decreto foral, en eso estamos. Y pedía datos. Yo espero que cuando le traslade estos datos su impresión de hace unos meses o de hace un año de que el programa se estaba parando sea modificada de forma positiva. Eso es lo que espero. En datos de centros, en este momento hay 196 centros educativos que están inmersos en Skolae: 12 escuelas infantiles, 154 centros de Educación Infantil y Primaria y 30 centros de Educación Secundaria o escolarización completa, Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria. Por titularidad, hay 160 de titularidad pública, 24 concertados y 12 de titularidad municipal, que son, obviamente, los centros que imparten el ciclo 0-3 en las Escuelas Infantiles.

Respecto al momento de la incorporación, en el curso 17-18, como ustedes bien saben hubo 16 centros pilotos; en el 18-19, 98 centros iniciaron el programa; en el 19-20, 83 centros iniciaron el programa; en este curso académico, como bien ha señalado la señora Solana insistentemente, 26 centros han comenzado este curso, con toda intención y con todo el criterio, porque obviamente le tenemos que dar un empaque curricular y tenemos que dar una cohesión a todas las cuestiones.

Los datos del profesorado implicado por cursos y formación inicial: en 2017-2018 se formaron 248 profesionales; en el 18-19, 1150 en Skolae I, 121 en Skolae II; en este curso académico, 1350 en Skolae I, 2462 en Skolae II. La formación es personal. Se trabajan, como les he dicho, los cuatro ejes y por centros a nivel de grupos impulsores: en el 17-18 había 16; en el 18-19, 91 y 308 profesores y profesoras; en el curso 19-20, 74 centros y 237 profesores y profesoras.

Datos de tutoras o tutores implicados: en el curso 18-19 se contó para la formación con 30 tutoras o tutores; este año, además del equipo del Negociado de Educación, 41 personas han autorizado al profesorado de la formación Skolae.

La importancia del plan coeducativo tiene que ser que entre en el proyecto de centro impregnando la programación mientras trabajamos en el decreto foral. Y, obviamente, hay otras cuestiones, otros trabajos, que es la importancia de los proyectos Skolae en patios y en grupos de jóvenes, en materiales, con implicación del alumnado. Está pendiente un tema que es importante para el departamento pero lo trabajaremos, que es el de la formación de las familias, que es una cuestión que nos interesa mucho. Yo quiero destacar, para acabar mi intervención, la colaboración con el Departamento de Salud, con el INAI.

Y en el paradigma de formación que le he trasladado a la portavoz de Geroa Bai, la movilidad del profesorado ahora, dado que se ha cambiado de paradigma, se ha tornado de forma positiva, porque centros que comienzan pueden contar ya en sus claustros con personal formado, así como en los centros que están trabajando en él debe darse una formación en cascada y planteamientos cooperativos. Ese es el cambio de paradigma que usted me trasladaba, es el cambio de paradigma que va a hacer el departamento, tanto en lo normativo como en lo curricular y en lo formativo. Muchas gracias.

SRA. RUIZ JASO: Señora Presidenta, tengo una pregunta, es por aclarar, si me permite es un segundo. Yo le he dicho que nos preocupaba, y usted me ha negado la mayor, que en los centros en que se va a empezar ahora el profesorado va a tener solamente de formación obligatoria doce horas. Es lo que he leído en la resolución, donde se dice que las horas se establecerán en las instrucciones de principio de curso. He ido a las instrucciones y para ello deberán dedicar como mínimo doce horas de formación institucional. Y la única cuestión que aparece como obligatoria es el curso Skolae I, otra cosa es los impulsores, el profesorado que forme parte del claustro de los centros que se incorporen ahora, yo es lo que he interpretado. Si usted niega la mayor, espero una explicación y, si no, o las instrucciones están mal o yo no me he explicado bien o usted me puede añadir más datos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Esperemos que no haya más intervenciones y a ver si nos ceñimos al guion de la comparecencia, que yo creo que es lo que debemos hacer. Señor Consejero, si tiene a bien usted responderle. Si quiere, hacemos un receso de un minuto.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 47 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 57 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el protocolo para el inicio del curso 2020-2021, el grado de acuerdo con los agentes de la comunidad educativa, la equidad, la atención a la diversidad y la educación afectivo-emocional.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Reanudamos la sesión. Rogamos encarecidamente que nos ceñamos a los guiones. Yo creo que ya se le ha contestado de forma informal, señora Ruiz, y si tiene más dudas las puede aclarar por el procedimiento habitual, que es la pregunta oral o la pregunta por escrita.

Vamos a dar comienzo a esta segunda parte, que es la segunda comparecencia del Consejero de Educación, solicitada por el grupo EH Bildu, para informar sobre el protocolo para el inicio del curso 2020-2021, el grado de acuerdo con los agentes de la comunidad educativa, la equidad, la atención a la diversidad y la educación afectivo-emocional. Tiene unos minutos para presentar la comparecencia. Muchas gracias, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Laburki egingo dut aurkezpena, minutu bat edo bi gehienez.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Haré una breve presentación, de uno o dos minutos como máximo].

Kontseilariarekin izan genuen azkeneko agerraldia ekainaren 19an izan zen, oker ez banago, eta bertan aitortu genuen ez zela erraza izango ikasturte hau antolatzea. Baina era berean esaten genuen erronka horren aurrean ezinbestekoa zela irizpideak argi izatea, kontuan hartuta ekainean oso zaila zela aurreikustea irailean izango genuen egoera epidemiologikoa. Eta hortaz, azken momentuan ere erabakiak hartzeko aukera egongo zela, baina irizpideak behintzat oso garbi izan behar zirela.

[La última comparecencia del Consejero fue, si no estoy equivocada, el día 19 de junio, y ya allí reconocimos que organizar este curso escolar no iba a ser tarea fácil. Pero decíamos asimismo que cara a ese reto considerábamos imprescindible tener unos criterios claros, teniendo en cuenta que en junio era muy difícil prever la situación epidemiológica que íbamos a padecer en septiembre. Así, también cabría la posibilidad de tomar decisiones a última hora, pero al menos los criterios debían estar muy claros].

Eta esan genuen, era berean, aukera handiagoa izango zela erabaki horietan asmatzeko baldin eta erabakiak ahalik eta modu partekatuenean hartzen baldin baziren, denboraz hartzen baldin baziren, osasun bermeak eta segurtasuna lehentasunen artean jartzen baldin baziren, eta erabaki horiek ikasleak eta ikasleen beharrak erdigunean jartzen bazituen.

[Decíamos igualmente que tendríamos mayor oportunidad de acertar con esas decisiones si se adoptaban de la manera más compartida posible, con tiempo, asumiendo como prioritarias tanto las garantías sanitarias como la seguridad, y si esas decisiones tenían como punto central al alumnado y sus necesidades].

Eta horixe bera jarraitzen dugu mahai gainean jartzen ikasturtea behin hasi dela. Une honetan Nafarroan daukagun egoera epidemiologikoa, daukagun kutsatze-tasa kezagarria da, eta beldurra baino —esango nuke— familiek, irakasleek eta zuzendaritza-taldeek ziurgabetasun puntu bat badaukatela kasu askotan.

[Y eso mismo es lo que seguimos poniendo encima de la mesa una vez comenzado el curso escolar. La situación epidemiológica y la tasa de contagios que tenemos en Navarra en este momento es preocupante, y yo diría que en muchos casos más que miedo lo que muchas familias, profesores y equipos de dirección tienen es un punto de inseguridad].

Eta gaurko agerraldiari horixe eskatzen diogu. Iruditzen zait ahal den neurrian ziurtasunak ematea eta departamentuak segurtasuna eta behar pedagogikoak bermatzeko jarri dituen eta jartzen ari den baliabideen berri ematea dela helburua, ikasturte hasiera honi ahalik eta berme gehienez erantzun ahal izateko. Mila esker.

[Y eso es lo que le pedimos a la comparecencia de hoy. Creo que su objetivo es aportar seguridad e informarnos de las herramientas que ha implantado y está implantando el departamento para garantizar la seguridad y las necesidades pedagógicas, para que se pueda dar respuesta con la mayor garantía posible a este comienzo del curso escolar. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Mila esker, señora Ruiz. Damos la palabra a continuación al Consejero Educación, señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. En mi penúltima presentación ante ustedes, bueno en la antepenúltima porque acabo de tener la última, el 15 del pasado mes de mayo les di cuenta, si recuerdan, de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la educación frente a la pandemia que obligó a la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados cursos y niveles de enseñanza. Comparezco hoy aquí de nuevo a petición de EH Bildu Navarra para exponerles el trabajo desarrollado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que ha permitido culminar de manera razonablemente satisfactoria el curso 19-20 y sobre el que desde mayo estamos desarrollando para la preparación del presente curso escolar 20-21.

Permítanme que señale en primer lugar la importante afectación de la situación de manera particular para todo el alumnado navarro. Afortunadamente, no tanto desde el punto de vista epidemiológico, porque una de las evidencias que parecen consolidarse, aunque de manera no concluyente aún, es que los más jóvenes se contagian menos, padecen de manera mucho más leve la enfermedad y hasta, según algunos estudios, la transmiten menos que los adultos. Según los informes que manejamos, pero también los informes que el Departamento de Salud ha trasladado por medio de la Sección de Innovación y Organización, como ustedes bien saben, han aparecido los primeros casos positivos en la red educativa navarra. En este caso, la noticia por ser esperada no es positiva, por ser esperada entendemos que es una noticia que no es agradable, pero de alguna manera también, dentro del contexto de que no es lo más adecuado, aunque sabíamos que podíamos ocurrir básicamente por los niveles epidemiológicos que en el momento actual tiene en la Comunidad Foral de Navarra y fundamentalmente esas zonas básicas de salud donde están esos centros, pues evidentemente lo que sí podemos determinar también es que los protocolos de coordinación entre el Departamento de Salud y el Departamento Educación que se habían diseñado, que se habían hablado y trabajado entendemos que han funcionado de una manera satisfactoria, con rapidez, con una ejecución singular y con una cadena de mando de la información que es destacable. Por lo tanto, ha sido eficaz, eficiente, rápido y, desde luego, transparente.

En la Comunidad de Navarra más de 105.000 estudiantes han visto profundamente alterado, aunque no interrumpido, su proceso de enseñanza y aprendizaje. Quiero reconocer nuevamente, y además lo quiero hacer con profundo orgullo y sincero agradecimiento, el

extraordinario esfuerzo del profesorado, el esfuerzo de los equipos directivos, el personal no docente, las familias y los propios estudiantes para adaptarse a la nueva situación y mantener el proceso de enseñanza y aprendizaje en medio de enormes dificultades prácticas, incertidumbres personales y no pocas situaciones familiares muy duras. Permítanme que destaque también la profesionalidad de las unidades gestoras del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, representadas en todas las direcciones generales del Departamento de Educación, su entrega y su esfuerzo permanente para asegurar una colaboración eficaz entre ellas, los centros educativos. Es otra de las páginas de esta etapa que creo que, como Consejero, debo valorar. Señorías, este reconocimiento a los actores de la comunidad educativa es profundamente sincero y, estoy convencido, muy compartido. Como debiera ser compartido el reconocimiento de que tenemos un buen sistema educativo y lo hemos demostrado entre todos y todas en estos meses. Este reconocimiento no es en absoluto una invitación a la complacencia, más bien al contrario, va de la mano del convencimiento ampliamente mayoritario de la sociedad navarra de que necesitamos servicios públicos de calidad, con recursos y con medios suficientes, que necesitamos una educación moderna, que asegure la excelencia de los aprendizajes y que garantice que nadie, absolutamente nadie se queda atrás. Como ustedes bien saben, la igualdad de oportunidades es la máxima de este departamento.

En este tiempo la cooperación y coordinación entre las instituciones públicas que tenemos atribuidas por nuestro sistema constitucional responsabilidades en la gestión y funcionamiento del sistema educativo español ha sido particularmente intensa y especialmente fructífera, si me lo permiten. En estos cinco meses hemos mantenido seis Conferencias Sectoriales de Educación: 25 de marzo, 15 de abril, 14 de mayo, 11 de junio, 17 de julio y 27 de agosto; siete Comisiones Generales de Educación: 17 de marzo, 8 de abril, 24 de abril, 8 de mayo, 3 de junio, 1 de julio, 31 de julio y 25 de agosto; seis Comisiones de Formación Profesional: el 24 de marzo, el 17 de abril, el 7 de mayo, el 28 de mayo, el 19 de junio y el 31 de agosto; y una Comisión de Personal el 20 de marzo. En total veinte reuniones de coordinación interterritorial en las que hemos participado y aportado propuestas construidas en nuestra Comunidad Foral. Las más significativas y relevantes como también más estimadas y difundidas en las citadas conferencias sectoriales han sido las siguientes: las instrucciones de funcionamiento de los centros educativos públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial y el protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso 20-21, referencia importante para el borrador conjunto entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Sanidad del 22 de junio.

Quiero considerar estas dos actuaciones en las Conferencias Sectoriales porque ya estábamos preparando en ese momento el nuevo curso, porque estaban trabajadas para dar solución a las dificultades de ese momento, pero también para planificar el objetivo que tenía el departamento claro desde el principio, que era volver a la modalidad educativa presencial y celebrar, como celebramos hoy, que se haya vuelto. Pero, además de estas reuniones institucionales, ha habido otras propuestas construidas tras reuniones con los principales agentes del sistema educativo navarro, tanto con el Consejo Escolar de Navarra como con la Mesa sectorial del personal docente no universitario, la Mesa de padres y madres, las reuniones con las federaciones de apymas, Asociación de directores y directoras de la

enseñanza pública, directores y directoras de centros privados concertados, directores de la Formación Profesional, con el CERMIN, con Cocemfe, con ANEP. Es sabido que, una vez comenzado el curso académico, contamos asimismo hoy con un Comité Técnico para la Educación creado por el Gobierno de Navarra.

Señorías, así venimos trabajando durante esta pandemia en varias líneas de actuación, culminando un difícilísimo curso escolar 19-20, lo que nos ha permitido preparar un no menos desafiante curso 20-21, que garantice la seguridad de las personas y la continuidad de los aprendizajes con diez criterios claros, que han guiado nuestra actuación desde el inicio.

El primer criterio ha sido que el curso 20-21 comenzaría en las fechas habituales del mes de septiembre y seguiría unas pautas temporales similares a otros cursos académicos. Ha sido un empeño. En este sentido, el calendario y el horario se elaboraron siguiendo criterios estrictamente pedagógicos y las instrucciones para la elaboración del calendario que ya se establecieron en el mes de febrero, si no recuerdo mal, para los centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 20-21. También con la resolución 147/2020, de 22 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y el horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 20-21. Hemos sido la primera comunidad de España en iniciar las clases en modalidad educativa presencial. Hemos sido los primeros en volver a los centros educativos. Hemos sido los primeros en la vuelta al cole, como se ha podido ver.

El segundo criterio claro que teníamos era que la actividad lectiva presencial se adaptaría como principio general durante el curso 20-21. Como les digo, eso es lo que entendíamos que necesitaba la comunidad educativa de la Comunidad Foral. Existen comunidades que aún no han vuelto, otras lo hacen con una alta cuota de semipresencialidad, otras han estado discutiendo hasta última hora el calendario y modificándolo de forma sustancial. Yo creo que no por conocido o no por esperado deja de ser un logro de todos y de toda la comunidad educativa y que abrir los colegios era fundamental.

Hoy tenemos un objetivo claro en plena pandemia, sostener la educación de nuestros jóvenes. Así se intentó hacer y así se va a hacer. Vamos a seguir estando y sosteniendo el vínculo pedagógico al lado de nuestros jóvenes y sus familias. El alumnado es uno de los grandes perjudicados en esta situación. Hay cosas que solo se pueden reproducir en el contexto del aula y por ello el alumnado debe volver a las aulas. Hemos visto, hemos observado cómo sin el referente de la modalidad educativa presencial aumentan las desigualdades educativas. Además, se observa un cartel acumulativo de esta desigualdad, se acumula la desventaja y se acumula la ventaja según muchos factores. La educación presencial supone el mayor avance hacia una cierta normalidad, una decisión que se ha trabajado desde el mismo día, como les digo, en que tuvimos que cerrar los centros educativos, trabajo que hoy ha disipado las dudas sobre la necesidad de la presencialidad de la educación. Entendemos que es una cuestión que ya se ha superado cuando es una cuestión que se discutió por muchos sectores del ámbito de la opinión pública.

El tercer criterio es que hemos consignado que se adaptarán en todas las etapas y enseñanzas las programaciones didácticas de las diversas áreas, materias, ámbitos o módulos para el curso 20-21 con el fin de recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y permitir al alumnado el logro los objetivos previstos. Como les decía, las instrucciones de funcionamiento de los centros educativos en el periodo de suspensión ya contenían esta intención a la hora de trabajar este curso académico, un aspecto esencialmente cuidado, especialmente atendido en la resolución del Director General de Educación por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 20-21, la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En relación con la planificación curricular, se establece que a la vista de la suspensión de la actividad educativa presencial del curso 19-20, como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la covid-19, los centros deberán prever acciones concretas para abordar todos aquellos aprendizajes imprescindibles no adquiridos en el curso 19-20. Para ello el equipo directivo deberá hacer mención expresa a la programación general de aula del curso 20-21, del tratamiento que de dicha circunstancia vaya a efectuarse, velando por la inclusión en cada una de las programaciones docentes de planes de recuperación y adaptación del currículo y de las actividades educativas, con objeto de permitir el avance de todo el alumnado. Dichos planes se basarán en la información recogida en las correspondientes memorias finales respecto a los aspectos del currículo imprescindibles no trabajados en el curso 19-20 y teniendo en cuenta, en su caso, la novedad que se trasladó en las instrucciones para el tercer trimestre, que eran los informes individualizados del alumnado que se hubieran emitido al final del curso 19-20. Asimismo, en el apartado del plan de contingencia queda perfectamente establecido que las programaciones didácticas deberán adaptarse con las indicaciones que provengan del propio plan a los distintos escenarios que pudieran producirse.

El cuarto criterio es que se han establecido las directrices necesarias para que los centros docentes elaboren planes de seguimiento y apoyo para el alumnado que experimente mayores dificultades en las circunstancias actuales. Es fundamental establecer una coordinación efectiva que asegure la coherencia en la atención educativa inclusiva del alumnado, por parte del equipo docente y a lo largo de toda la trayectoria escolar que, además, se debe trabajar en las distintas estructuras organizativas de los centros, propiciando la inclusión educativa y el éxito escolar del alumnado, mediante el establecimiento y la ejecución de un proyecto de mejora. Para ello se establecieron varias previsiones de contratación de personal desde el mes de junio hasta este mes de septiembre para que, al margen del programa de docencia compartida, que contiene treinta y tres jornadas equivalentes, se ajuste con las direcciones de los centros la incorporación de 149 ya previstas y reservadas para su asignación a los centros en función de las necesidades de los mismos y 412 posteriores, sumadas a las derivadas del programa PROA Plus, que son 72 nuevos profesores, en el ámbito de la atención a la diversidad.

El quinto criterio que trabajamos claramente era que en el inicio y el desarrollo del curso 20-21 el Departamento de Educación del Gobierno Navarra seguiría las indicaciones establecidas por las autoridades sanitarias estatales y autonómicas, respetando lo dispuesto en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, así como la distribución competencial existente. Se aprobó para

ello el protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 20-21. Este protocolo ha sido ratificado por el informe de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Asimismo, dispone del correspondiente refrendo normativo por medio de la Orden Foral 75/2020, por la que se aprueba el protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para curso 20-21, así como por la Orden Foral 76/2020 con el mismo fin para el desarrollo de aquella educativa en los centros de primer ciclo de Educación Infantil. Como consecuencia, fruto de esto es el procedimiento previsto por el Departamento de Salud para la gestión de casos covid en alumnado de centros escolares, que, además, cuenta con la posibilidad a incorporar el acceso al programa de gestión Educa y permite una cadena de mando clara en la transmisión de la información, tal como les comentaba cuando hacíamos alusión a los primeros casos positivos que se han podido detectar en el sistema educativo navarro en el día de ayer.

Es importante conocer que el protocolo de regreso a las aulas puesto en funcionamiento en la Comunidad Foral tiene reflejo exacto en otros países y el respaldo de los especialistas en salud pública. Lo digo porque fue el primer plan que se estableció en todo el Estado y fue el plan más referenciado por parte de otras instituciones. Se ha trabajado con los servicios propios de prevención de riesgos laborales en el marco de las indicaciones antes mencionadas, de las autoridades sanitarias estatales y forales para adaptar las medidas más aconsejables para el desarrollo de las entidades educativas. El jueves 27 agosto se alcanzó el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en coordinación con la Conferencia sectorial de Educación sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente covid-19 para centros educativos durante el curso 20-21. Se establecieron medidas preventivas frente al covid-19 para personal docente. Al día siguiente, el 28 de agosto, se publicó la Orden Foral 40/2020, de la Consejera de Salud, por las que se adoptan medidas preventivas en relación con el uso de mascarillas durante la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 en los centros escolares y universitarios de la Comunidad Foral de Navarra. Y en ese mismo día se actualizaron las medidas preventivas frente al covid-19 para el personal docente y el protocolo del Departamento de Educación.

El séptimo criterio fue que la Comunidad Foral de Navarra, por medio el Departamento de Educación, ha proporcionado al profesorado y a los centros docentes la información y los medios de formación necesarios acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y la utilización de las instalaciones escolares en condiciones de seguridad. Durante el curso 20-21, como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la covid-19 y a la vista de la suspensión de la actividad educativa presencial decretada hasta la finalización del curso 19-20, con el fin de optimizar futuras atenciones educativas no presenciales, el Departamento Educación estableció ya en junio un plan de acciones formativas de quince horas para el desarrollo de la competencia en prevención, higiene y promoción de la Salud. Estas acciones formativas, que serán consideradas como de formación institucional, tendrán carácter prioritario sobre cualquier otra formación realizada o a realizar por el profesorado o planificada por el equipo directivo y serán de obligado cumplimiento para todo el profesorado antes del 18 de septiembre.

El octavo criterio es que los centros educativos dispondrán de un plan de inicio de curso que establezca la organización del centro que mejor se adapte a las condiciones de la pandemia. Los centros educativos diseñarán un plan de contingencia que formará parte de la PGA para responder a posibles nuevos periodos de alteración en la actividad lectiva provocada por la covid-19, con el fin de garantizar el más adecuado de la actividad educativa. El Departamento Educación puso en marcha un espacio digital para atender las dudas de los centros escolares sobre el plan de contingencia de vuelta a clase, un espacio digital que ha tenido 690 preguntas y ha conllevado 690 respuestas. El Departamento de Educación ha remitido a todos los centros educativos instrucciones dando a conocer la existencia de este nuevo repositorio digital para que planteasen sus dudas, sus preguntas ante la evolución de la pandemia y el modo de actuar en los cuatro escenarios previstos en el plan de contingencia. A partir del momento actual esta vía de comunicación que estaba en este espacio digital se va a canalizar por el Servicio de Inspección de la Dirección General de Educación.

El Departamento de Educación convocó el 1 de septiembre a los directores y directoras de los centros educativos antes del inicio las clases con la finalidad de informarles sobre la situación de la covid-19 y su influencia en el desarrollo de la actividad escolar. En cualquier caso, este plan que les trasladaba contendrá al menos los siguientes apartados: Organización escolar adaptada a la pandemia. Para una correcta organización del centro, el director o la directora podrá contar con las dos sesiones de reducción horaria emanadas del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra, al objeto de poder dedicarlas a tareas propias de atención al alumnado. Como les he trasladado previamente, las programaciones didácticas deberán adaptarse con las indicaciones que provengan del propio plan a los distintos escenarios que pudieran producirse.

Con el fin de alcanzar el mejor aprovechamiento de la dotación tecnológica, serán los propios docentes, según la planificación realizada por el centro los primeros días del comienzo de curso, los encargados de impartir las clases necesarias al alumnado para un correcto uso de los medios tecnológicos que debieran utilizarse en los distintos escenarios que se pudieran producir. El Plan de refuerzo de la competencia digital y de prevención de la salud deberá realizarse con carácter obligatorio, como les informaba antes, antes del día 18 de septiembre. En las reuniones que establezca la dirección del centro para informar de las actuaciones e implementar como resultado los distintos escenarios de alteración de la actividad docente que pudieran producirse, tendrán especial consideración las destinadas a la información que deberá trasladarse a las familias y alumnado. Estas reuniones también se tendrán que realizar preferentemente antes del día 18 de septiembre.

El director o la directora del centro nombrará para el curso 20-21 al docente o docentes responsables del plan de contingencia. Corresponderá a la persona responsable la coordinación y puesta en marcha del plan de contingencia, así como cuantas otras funciones pudiera asignarle el director o la directora del centro. Para ello y hasta la puesta en marcha del plan, la persona o personas responsables contarán con las dos sesiones de reducción horaria semanales del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública de Navarra, pudiendo seguir haciendo uso de las mencionadas sesiones para el cumplimiento de dichas funciones si la dirección del centro lo estimara necesaria a lo largo del curso o en cualquier momento del mismo.

El Departamento Educación en el criterio número nueve preparó los planes de contingencia necesarios para que los centros docentes pudieran o puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 20-21. En este sentido, el 23 de junio se presentó el plan de contingencia para el curso académico 20-21, que contempló cuatro posibles escenarios ante la imprevisible evolución de la covid-19, siguiendo además el acuerdo de gobierno por el que se declara la nueva normalidad y en el que se insta al departamento a elaborar un protocolo de prevención y organización del desarrollo de la actividad educativa presencial, siguiendo siempre las indicaciones del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Fue la Comunidad Foral de Navarra la que trasladó, como he dicho antes, el primer plan al efecto de toda España, tras las aportaciones recibidas por la comunidad educativa y ha sido y trasladado a todos los agentes educativos de Navarra, incluidos los centros escolares, para facilitar en ese momento, el 23 de junio, toda la planificación y toda la gestión de los centros con la suficiente antelación. Fue una vocación inexcusable del Departamento Educación presentarlo en el mes de junio. Cada centro escolar se debería organizar con espacios bloqueables que permitirían zonificar al alumnado de modo que estos siempre trabajasen con el mismo equipo docente. Contemplaba, además, diversas situaciones que permiten que el sistema educativo tenga la capacidad de adaptación necesaria a las distintas e hipotéticas realidades que se pueden producir, escenarios que tenemos perfectamente valorados y estudiados.

Había una situación uno, donde se garantizaba la docencia presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual de los centros con transporte y comedor. Se fijaban los grupos estables en Educación Infantil y Primaria, se analizan con cada centro las distintas opciones en caso de no poder mantener el distanciamiento de 1,5 o 2,25 metros cuadrados. En el resto de etapas educativas, los grupos se determinarán respetando la distancia mínima interpersonal, superficie mínima por cada persona 2,25 metros cuadrados. Los grupos estables se mantendrían en todas las especialidades con medios físicos de separación.

Se mantiene la docencia presencial en todos los niveles en la situación dos. Se implanta la jornada continua en todos los centros, se mantiene el transporte al cien por cien, pero se suprime en ese momento el comedor. Se reforzaba el bloqueo de los sectores y de los grupos estables de convivencia y se suprimían las especialidades donde se mezclaba el alumnado de distintos grupos.

En la situación tres se mantenía la docencia presencial en Educación Infantil y Primaria. En el resto de etapas se combinaba con la modalidad on-line en casa. En la docencia en las aulas se suprimía la entrada de especialistas y se reubicaban los espacios.

En la situación cuatro se cerraban todos los centros y se ofrecía la docencia en línea adaptada a cada nivel. No obstante, en cualquiera de estas cuestiones para las familias económicamente desfavorecidas que tuviesen reconocido el derecho a la ayuda de comedor y tuviesen su domicilio en localidad del centro educativo siempre podrían recoger el menú en el centro y a los que residían en otros municipios distintos a la ubicación del centro se les facilitaría un bono o una tarjeta de alimentación. En todos los espacios se estableció refuerzo de las medidas de limpieza e higiene y se marcaron las pautas para el uso de mascarillas, respetando siempre las indicaciones de las autoridades sanitarias.

En ese momento, se consideró conjuntamente con Salud que el uso de mascarillas no sería necesario entre el alumnado de Educación Infantil y en Educación Primaria, siempre que se permanezca en el grupo estable no tendrían que utilizarlas, sí deberían hacerlo fuera del grupo y cuando no se pudiese mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros. En el resto de etapas educativas el uso de la mascarilla sería obligatorio cuando no se pudiese mantener la distancia fijada. Mientras estuviesen sentados en sus pupitres y a 1,5 metros podrían prescindir de su uso. En cuanto al profesorado, el uso de la mascarilla sería voluntario cuando estuviese con el grupo estable y obligatorio cuando no se garantizara la distancia de seguridad. Eso era lo que se determinó en ese momento.

El incremento de las cifras de diagnosticados por la enfermedad, que en buena medida responde a un notable incremento en la capacidad de diagnóstico y a la realización selectiva y muy amplia de pruebas diagnósticas, obligó a revisar para actualizar las medidas de prevención e higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para centros educativos del curso 20-21, provocando que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en conjunción con el Departamento de Salud, estableciéramos modificaciones al plan previsto y a la situación uno, que era la que preveía a la vuelta a las aulas en un principio, en el mes de junio, sumado además al diálogo social establecido con los agentes educativos relevantes de nuestra Comunidad y fruto también del trabajo realizado por el Grupo de coordinación y seguimiento de la evaluación de la pandemia, constituido por las consejerías competentes en materia de sanidad y educación a nivel foral. Se estableció que el alumnado navarro tendría jornada continua a partir de octubre, como parte del protocolo de seguridad frente al covid-19 y se pasara de una situación uno a una situación dos actualizada, cuestiones, virtualidad y flexibilidad que ya poseía el plan desde el mes de junio y que pudimos adaptar.

Las modificaciones provocaron un incremento de crédito valoradas en 47 millones de euros de inicio, entre las que se incluyen la contratación total inicial de 600 docentes en jornadas equivalentes y 183 cuidadores de comedor, incremento de limpieza y equipamiento de carácter preventivo. Asimismo, el incremento derivado de la reducción de los ratios en educación, limitándolo a veinte estudiantes por aula en Educación Infantil.

El servicio de comedor se garantizaría todos los días de la semana incluidos los miércoles, cuestión que ya había sido incorporada al inicio del mes de agosto al Plan de prevención, tras petición de las federaciones de padres y madres y haber sido evaluado conjuntamente con el Instituto de Salud Pública de Navarra, integrado en el Grupo de coordinación y seguimiento de la evaluación de la pandemia, por las consejerías competentes en materia de salud y educación a nivel foral, posibilitando unas medidas preventivas adecuadas.

Todas estas medidas se conjugarán con las marcadas por el Departamento de Salud a la hora de detectar positivos en covid-19 y posibles contagios, como han podido comprobar en el día de hoy. En este sentido, si existiera un positivo dentro de un aula desde Infantil a sexto de Educación Primaria se consideraría contacto estrecho y se le haría el mismo seguimiento que se hace en la actualidad a cualquier positivo. En este sentido, toda la clase debería pasar diez días de cuarentena y serían sometidos a las pruebas diagnósticas denominadas PCR.

Atendiendo a la situación actual de la pandemia, se ha optado, como les indicaba, por adaptar el escenario dos de los cuatro previstos inicialmente en el mes de junio. Se trata de una

situación dos actualizada, mestiza, que recoge aspectos de distintas fases con el objetivo fundamental de garantizar la seguridad y la salud del personal docente y no docente y del alumnado, pero también de garantizar las condiciones pedagógicas y educativas del alumnado, que es nuestro interés superior y donde pivota el interés fundamental y general.

La evolución del protocolo prevé ampliar las horquillas horarias a los centros para que puedan establecer de una manera más satisfactoria la organización de la enseñanza. En este sentido, en los ciclos de Educación Infantil y Primaria las clases deberán organizarse entre las nueve y las catorce treinta horas, a lo que se añadirá también el servicio de comedor. En el ciclo de Educación Secundaria, los centros determinarán los horarios entre las ocho a las quince horas.

El coste del equipamiento necesario para dar cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas para la apertura de los centros, manparas, mascarillas para el profesorado, cortinas, pantallas de protección para especialistas de educación especial, geles y hidroalcohólicos, papeleras de pedal, material específico para salas de aislamiento en caso de detección de casos covid, balizamientos para separación de grupos, asciende a 4,5 millones de euros y contempla actuaciones en las redes públicas y la red de titularidad privada con conciertos. En esta misma línea se refuerza la limpieza de los centros docentes mediante un incremento del gasto de 4 millones de euros a la red pública y para la red concertada.

La nueva circunstancia hace crecer notablemente el número de contrataciones del profesorado, como les he indicado anteriormente, con respecto al curso pasado con una cifra global estimada de 666 nuevos docentes en las jornadas equivalentes de todos los ciclos de la red pública y privada concertada. De ellos, 412 se deben a exigencias de la situación actual y otras cuestiones que estaban planteadas y asignadas a los centros en el mes de junio, además de concretar. En Educación Infantil y Primaria se mantiene el profesorado especialista en los grupos estables de convivencia. Se suspenden las actividades extraescolares organizadas por el centro educativo, si bien aquellas, como el servicio de madrugadores, que organizan las apymas y empresas particulares podrán valorarse siempre que se ajusten a los protocolos sanitarios marcados por el Instituto de Salud Pública de Navarra. En el caso de las actividades complementarias, estas podrán realizarse si la situación sanitaria lo permite. No obstante en los casos de los centros de Educación Infantil y Primaria se priorizarán aquellas que no supongan interacciones entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

El Gobierno de Navarra modificó el uso de la mascarilla para el alumnado en el contexto escolar tras el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptada en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, por la Orden Foral 40/2020, concretamente el 28 de agosto, de la Consejera de Salud. La complejidad de la preparación de las actividades lectivas en el curso que ahora comienza nos obliga a reforzar todas las actuaciones que pudieran contribuir a su inicio y el desarrollo de las mejores condiciones posibles. En esta tarea parece importante tanto la cooperación y el intercambio de información entre las diferentes administraciones educativas como también la coordinación adecuada con las autoridades sanitarias de todas las comunidades autónomas.

El uso de mascarilla para el alumnado de primer ciclo de Educación Infantil no sería obligatorio en ningún caso. El uso de mascarilla para segundo ciclo de Educación Infantil no sería obligatorio en las aulas cuando se encuentren con su grupo de convivencia estable. En las aulas

de desdoble, si hay varios grupos de convivencia estable, deberán llevar mascarillas salvo que se garantice la separación entre grupos con barreras físicas. Su uso será obligatorio para los espacios comunes del centro fuera de las aulas, así como entradas y salidas del centro. El alumnado de primero de Primaria y resto de enseñanzas, incluidos universitarios, utilizarán la mascarilla. El uso de mascarillas para alumnado de estos niveles será obligatorio en las aulas con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal de un metro y medio. Su uso será obligatorio también cuando se encuentren en los espacios comunes del centro, así como en las entradas y salidas del mismo.

El uso de mascarillas será obligatorio en las aulas para todo el profesorado y personal asistencial. Se deberá utilizar el tipo de mascarilla que recomienden los servicios técnicos de prevención de riesgos laborales, conjuntamente con el Instituto de Salud Pública Laboral de Navarra, para cada nivel educativo o estructura. El resto de personal del centro en las tareas que el alumnado no esté presente y no se atiende al público utilizará mascarilla siempre que no se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de un metro y medio entre las personas trabajadoras. El personal docente y asistencial deberá usar obligatoriamente mascarilla en las tareas en que se atiende al público. El uso de la mascarilla será obligatorio para el alumnado de tres años en adelante durante el trayecto del transporte escolar. El uso no será obligatorio para los menores de tres años, que deberán distribuirse en el transporte entre el resto de niños que usen mascarilla, debiendo garantizar en todo momento que se respeta una distancia física de dos metros entre los menores de tres años que pudiera haber que no usaran mascarilla.

En los comedores escolares no será obligatorio el uso de mascarilla por el alumnado mientras dure el servicio de comida. El último criterio, el criterio número diez, es que el Departamento de Educación posibilita que los centros puedan ofrecer sus servicios complementarios habituales, especialmente de transporte y comedor escolar, en condiciones de seguridad y el desarrollo y la oferta de recursos para refuerzo de la competencia digital. Durante el final de julio y comienzo de agosto se trabajó para incorporar el servicio de comedor en fase dos, como les he informado, y con el fin de alcanzar el mejor aprovechamiento de la dotación tecnológica serán los propios docentes —también les he informado— los que planificarán la intervención realizada por el centro los primeros días del comienzo de curso y serán los encargados de impartir las clases al alumnado para un correcto uso de los medios tecnológicos.

El plan de refuerzo de la competencia digital deberá realizarse con carácter obligatorio antes del 18 de septiembre y ante la posibilidad de un escenario de enseñanza on-line total o parcial o singular, el Departamento de Educación ha invertido cinco millones de euros en la adquisición de material informático. Existen quinientas tablets preparadas a disposición del alumnado ante posibles casos de confinamiento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señor Consejero, tiene que ir terminando.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Acabo ya, Presidenta. Se han adquirido mil cámaras para trabajar desde las aulas en modalidad streaming y permitir al alumnado seguir las clases en directo. Se han adquirido 4.000 ordenadores Chromebook antes del 25 de septiembre y otros 5.000 más en el mes de octubre. Y la adhesión de Navarra al programa

estatal de la Sociedad Pública de Redes permitirá distribuir entre el alumnado otros 3.500 nuevos equipos informáticos al final de año con todas estas adquisiciones.

Tenía más información para trasladarles, pero creo que por mor de la economía de tiempo simplemente quiero acabar reconociendo de nuevo el trabajo que en virtud de su autonomía pedagógica están desarrollando los equipos directivos y docentes de los centros educativos en la programación general anual. Quiero agradecer el trabajo que todos y todas las profesionales, las familias y el alumnado han desarrollado en esta vuelta al colegio tan singular, tan complicada y que yo, como Consejero, me siento orgulloso de cómo se han comportado los centros educativos desde el día 4. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. Damos la palabra a la representante del Grupo EH Bildu, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Eta mila esker, kontseilari jauna, emandako informazio guztiarengatik. Protokoloa irakurri dugu eta, beraz, pentsatzen dut falta den hainbat informazio protokoloan bertan dagoela.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias al señor Consejero por toda la información facilitada. Hemos leído el protocolo y supongo que la información que falta está en el protocolo].

Esan duzu guk askotan esaten dugula, edo segur aski irakurri duzu azkenaldian, konplazentziaz aritzen dela kontseilaria edo departamentua. Eta edonork entzuten baldin bazaitu pentsatuko du aspaldi dagoela lotuta, dena ederki antolatuta dagoela, ikastetxe guztiak eta irakasleria pozik daudela, familiek ziurtasunak dituztela... Eta uste dut horrek ez duela errealitatearekin bat egiten.

[Ha manifestado usted que nosotros decimos muchas veces, o seguramente es algo que ha leído últimamente, que el consejero y su departamento actúan con complacencia. Y alguien que le escuchara pensaría que esto está atado desde hace tiempo, que todo está perfectamente organizado, que los centros educativos y el profesorado están satisfechos, que las familias cuentan con certezas... Y creo que eso no se corresponde con la realidad].

Nik departamentuari aitortu nahi diot egoera ez dela erraza, ez dela erraza erabakiak hartzea eta departamentuak hartu dituen hainbat erabakirekin bat egiten dugula. Eta uste dut hemen talde guztiok hasieratik esan genuela hezkuntza presentzialaren aldeko apustu irmoa egin behar zela, desberdinkeriak gainditzeko modu bakarra delako. Guk ere ez dugu zalantzan jartzen testuinguru honetan ordutegi jarraitua ezartzea egokia dela, arriskuak saihesteko. Eta aitortzen diogu departamentuari ekainaren amaieratik lehenengo protokoloa argitara eman zuela eta talde parlamentarioekin ere nolabaiteko harremana izan dela aurreikus zitezkeen neurrien berri emateko. Eta uste dut hori ere esan behar dela.

[Yo le reconozco al departamento que la situación no es nada fácil, que no resulta sencillo tomar decisiones y estamos de acuerdo con algunas de las disposiciones adoptadas por el departamento. Creo que todos los grupos manifestamos aquí que debía hacerse una apuesta firme por la educación presencial, porque es la única

manera de superar las desigualdades. Nosotros tampoco cuestionamos la conveniencia de implantar el horario continuo en este contexto, como forma de evitar riesgos. Y le reconocemos al departamento que ya a finales de junio publicó el primer protocolo y que ha estado en contacto con los grupos parlamentarios para darles a conocer las medidas previstas. Creo que esto también se debe decir].

Nik ere aipatu nahi dut Parlamentu honetan eztabaida prozesu bat egin genuela Nafarroa Suspertu Planaren inguruan, eta hor Hezkuntza arloari zegozkion hainbat ebazpen onartu genituela. Eta gu jada eszeptiko samarrak ginen alde guztietatik ez bakarrik Hezkuntzan onartu zenarekin, baina iraila heldu da eta egia da hartutako ebazpen askori ez zaiela inolako kasurik egin, ez direla aintzat hartu.

[También quiero mencionar que en este Parlamento llevamos a cabo un proceso de debate en torno al Plan Reactivar Navarra y aprobamos varias resoluciones correspondientes a Educación. Y nosotros ya éramos algo escépticos no solo con lo que se aprobó en Educación, pero ha llegado septiembre y es verdad que no se ha hecho caso de muchas de las resoluciones aprobadas, no se han tenido en cuenta].

Geuk aurkeztu genuen bat, hain zuzen, ikasturte hasierarako kontingentzia planak izan beharreko ezaugarrien inguruan, eta batzuk, logikoak ziren neurrian, hartu ditu departamentuak, baina beste batzuei ez zaie jaramonik egin.

[Nosotros presentamos concretamente una sobre las características que debía tener el plan de contingencia para la inicio del curso escolar, y el departamento ha tomado en consideración algunas de ellas, en la medida en que eran lógicas, pero a otros no les ha hecho ni caso].

Horretaz gain, gaur eman dituzu datu batzuk baliabideen inguruan, zeren gure ebazpen horrek jasotzen zuen, lehenik eta behin, baliabideen nahikotasuna. Hezkuntza Departamentuak izan behar zuen Gobernuak lehenetsi beharreko departamentu bat. Asko daukagu jokoan ikasturte honetan eta, beraz, baliabideen nahikotasuna eskatzen genuen.

[Además de ello, hoy ha facilitado usted una serie de datos en torno a los recursos, ya que esa resolución nuestra recogía, en primer lugar, la suficiencia de recursos. El Departamento de Educación debía ser uno de los departamentos a los que el Gobierno diese prioridad. En este curso escolar nos jugamos mucho y, por lo tanto, de ahí que pidiésemos la suficiencia de recursos].

Iragarri duzue azkenaldian 47 milioi izango dela Hezkuntza Departamentuak egingo duen gastu gehigarria. Idatziz ere galdetuko dut desglose zehatza. Aipatu duzu 5 milioi informatika-materialerako, garbitasunerako 4 milioi, 4,5 ekipamendua eta segurtasuna bermatzeko..., pentsatu nahi dut kontratazioetan ere zeozer...; baina nik 47 milioi horiek ea nahikoak diren ala ez baloratzeko benetan jakin beharko nuke zertan inbertituko den dena eta hortik kanpo gelditu diren beste behar batzuk.

[Han anunciado ustedes que el gasto adicional que realizará el Departamento de Educación será de 47 millones. Pediré por escrito el desglose detallado. Ha mencionado 5 millones para material informático, 4 millones para limpieza, 4,5 para garantizar el

equipamiento y la seguridad..., quiero pensar que también habrá algo para contrataciones...; pero, para poder valorar si esos 47 millones son o no suficientes, yo necesito saber en qué se va a invertir y todo lo que ha quedado fuera].

Ratioen afera aipatu nuen ekainean, eta gaur ere aipatu nahi dut. Gure ustez, segurtasunaren izenean, baina ez soilik segurtasunaren izenean baizik eta arreta egokia emateko, ezinbesteko elementu bat ratioa jaitea izango zen. Haur Hezkuntzan ratioa 20ra jaiteko erabakia hartu da, baina beste etapetan ez. Egia da errefortzuak ezartzeko aukera ematen dela 20tik pasatzen den talde bakoitzeko Lehen Hezkuntzatik aurrera, irakasle-lanaldi baten herena sartzeko. Baina gure ustez ez da nahikoa, batez ere espazioak zeintzuk diren ikusita, kasu askotan espazioen inguruko alternatibarik ez dagoelako. Nik ez dakit hori ikastetxe bakoitzak kudeatu behar duen besterik gabe, udalekin lanik egin den bestelako espazio alternatibo batzuk planteatu ahal izateko. Egun hauetan ikusi ditugu hainbat irudi, aurreko egunean Askatasuna institutuko irakasleak atera ziren ikasgeletatik benetan haserre, esanez geletan ez zeukatela espaziorik hainbesteko ikasle izateko. Eta benetan ratioen gaiari orain ez baldin badiogu heltzen, nekez helduko diogu inoiz. Eta egia da irauli egin direla Alderdi Popularrak horretan egindako murrizketak, baina, gure ustez, unea da ratioen inguruan eztabaida sakon bat egiteko, testuinguru honetan bereziki.

[En junio mencioné el tema de las ratios, y hoy también quiero hacerlo. Nosotros creemos que la bajada de la ratio resulta un elemento imprescindible no solo en aras de la seguridad, sino también para ofertar una atención adecuada. En Educación Infantil se ha tomado la decisión de reducir la ratio a 20, pero en el resto de etapas no. Es verdad que a partir de Educación Primaria se ofrece la posibilidad de disponer de refuerzo para cada grupo que pase de 20, incluyendo un tercio de jornada laboral de un profesor. Pero nosotros pensamos que no es suficiente, sobre todo viendo que muchas veces en materia de espacios no existen alternativas. No sé si es algo que tiene que gestionar cada centro o si se les ha planteado a los ayuntamientos la búsqueda de espacios alternativos. En estos días hemos visto distintas imágenes, el otro día el profesorado del instituto Askatasuna salió realmente enfadado diciendo que en las aulas no disponían de espacio suficiente para tantos alumnos. Y si ahora no afrontamos de verdad el tema de las ratios, difícilmente lo haremos nunca. Y es verdad que se han revertido los recortes llevados a cabo por el Partido Popular en este asunto, pero creemos que ha llegado el momento de realizar un profundo debate sobre él, especialmente en un contexto como el actual].

Azken protokoloari dagokionez, lehenengoak gara! Lehenengoak izan gara klasetara bueltatzen! Lehenengoak izan gara protokolo bat martxan jartzen! Beste erkidego batzuetan okerrago egiten ari direla zalantzarik ez daukat, eta protokoloak are beranduago heldu direla ere bai, eta ez ditugu oso urruti. Baina egia da ikasturtea hasi baino hamar egun lehenago jaso dutela azkeneko protokoloa ikastetxeetan. Gaur egunkarrietan irakurri dugun moduan eta gaur hemen azaldu duzun moduan, protokolo hori ere, azkena izanagatik, ez da behin betikoa, zeren, adibidez, gaur Azagran gertatutakoaren inguruan, badirudi Lehen Hezkuntzan ere, kasu positiborik izanez gero, talde osoak isolatu behar duela. Nik uste dut hori esan behar dela, familiek eta ikastetxeek, euren buruak antolatzeke, aldez aurretik ahalik eta lasterren jakin behar dutela egoera jakinetan zer gertatuko den eta zer neurri hartu behar dituzten. Eta

horrekin lotuta, eta protokoloak ezartzen dituen egoera edo agertoki ezberdinen artean, aurrekoan Navarra Sumak egindako proposamen bat onartu zen, eta guk babestu genuen interesgarria iruditzen zitzaigulako, eta bazen departamentuak gardenki azaltzea zer irizpide maneiatzen dituen agertokiz aldatzeko, ikastetxeek ere hori jakin behar dutelako.

[Sobre el último protocolo. ¡Somos los primeros! ¡Hemos sido los primeros en la vuelta a las aulas! ¡Hemos sido los primeros en poner en marcha un protocolo! No tengo duda de que en otras comunidades lo están haciendo peor, y también de que los protocolos han llegado más tarde, y no tenemos que ir muy lejos. Pero los centros han recibido el último protocolo diez días antes del comienzo del curso escolar. Tal y como hemos podido leer hoy en los periódicos y como usted ha manifestado hoy aquí, aunque haya sido el último, ese protocolo no va a ser el definitivo, puesto que, por ejemplo, a tenor de lo ocurrido hoy en Azagra, parece ser que, si se dan casos positivos en Educación Primaria, se aislará a todo el grupo. Yo creo que es algo que debe decirse. Las familias y los centros escolares deberían poder conocer con antelación y lo antes posible qué va a ocurrir en una determinada situación y qué medidas tienen que tomar, de manera que puedan organizarse. Y unido a ello, entre los diferentes escenarios que plantea el protocolo, se aprobó una propuesta realizada por Navarra Suma, propuesta que nosotros apoyamos porque la consideramos interesante, que consistía en que el departamento explicara de manera transparente qué criterios maneja para cambiar de escenario, porque los centros educativos también deberían conocerlos].

En cuanto a las contrataciones, en septiembre se anunciaban 666 contrataciones y hoy usted incide otra vez en esa cuestión, ahora dicen que en junio ya había 149. Mire, el 19 de junio tuvimos aquí una comparecencia del Consejero, le preguntamos, además con este objeto precisamente, cómo se planteaban las contrataciones ante una previsible bajada de ratios o mayor necesidad de profesorado. Se dijo que está esperando, una vez más, a ver qué decían el Ministerio de Sanidad y el de Educación y se nos dijo que no había nada previsto, el 19 de junio. En la Mesa sectorial de junio, la señora Begoña Unzué, responsable de Recursos Humanos, trasladó a los sindicatos que no se iba a hacer ninguna contratación. Ahora nos dicen que, de los 666 que anuncian en septiembre, 149 ya estaban previstos desde junio, que los que correspondan a la situación actual son 412 y luego, si no he entendido mal, 72 o 74 personas están relacionadas con la atención a la diversidad. Por tanto, en fin, no sé, creo que hace falta también aclaración en esta cuestión en tanto en cuanto ni siquiera los sindicatos saben dónde están esas plazas realmente.

Respecto a la seguridad y salud —y voy avanzando que el tiempo corre—, es cierto que a los centros ha llegado el material necesario o de geles, de pantallas y también las mascarillas. Yo no voy a polemizar con esta cuestión y yo no voy a poner en duda que las mascarillas que se han repartido al profesorado están avaladas por prevención de riesgos laborales, pero yo sí he hecho la prueba porque me las han enseñado profesores y profesoras con cierta inquietud y cierto enfado, y no hay más que hacer la prueba de cualquier mascarilla de tela de las que usamos o cualquier mascarilla azul, como las que llevan ustedes, encender un mechero a distancia y más cerca y hacer la prueba a ver si el nivel de filtración es adecuado o no. Yo no voy a entrar en aspectos técnicos, lo que he visto y he comprobado es que ni con la mascarilla que lleva el Consejero, ni con la que llevo yo, ni con el resto que tengo de tela soy capaz de

apagar una llama de un mechero ni a corta distancia ni a media estancia, y con esas mascarillas a corta, a media y a larga se apagan. Por tanto, en fin, yo ahí lo dejo.

En cuanto al plan de cribado que también se aprobó por ley, algunos grupos y el propio Gobierno dicen que no vale para nada. Nosotros sí pensamos que es un mecanismo de prevención y detección precoz que también es necesario plantear, pero bueno, como está aprobado por ley, yo le quiero preguntar al Consejero cuál es el planteamiento que se hace desde Educación, porque evidentemente ya antes del principio de curso no se puede hacer. Se va a hacer en el área de Tudela, bueno nos gustaría tener más información.

Y voy acabando. El concepto de salud y de seguridad creo...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir acabando, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Ahora acabo. Creo que requiere de una concepción más amplia, no es solo geles, no son solo mascarillas, creo que la atención emocional y afectiva requiere de un esfuerzo importante y de recursos también por parte del departamento.

Y voy acabar con una cuestión que es el tema del transporte escolar. Ahí estaban concentradas las familias de Aezkoa, que están reivindicando un transporte escolar digno para el Pirineo. También estos días se han puesto en contacto con otras familias de Orkoien, a las que en estos momentos se les ha restado una línea de transporte escolar y eso implica que alumnado de distintos centros, de distintos modelos también, tenga que compartir autobús escolar. No sé si eso coincide con las condiciones de seguridad del transporte escolar que usted hoy ha planteado. Y luego lo del Pirineo me parece sangrante, que hablemos de hacer frente a la despoblación, que apostemos por servicios públicos dignos y que, en fin, por ahorrar un poco de dinero, se haya planteado en su momento quitar el taxi, que ahora parece que se va a mantener en el caso de en el caso de Abaurregaina, pero que al alumnado de Oroz-Betelu...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Sí, ahora, Presidenta. ...se le vaya a hacer realizar un recorrido muy largo y en las condiciones climatológicas y con el estado las carreteras de los que dispone esta zona.

En fin, por mi parte, decir que seremos los primeros, que muy bien, los primeros en empezar y los más monárquicos también, sí que le quiero preguntar qué pinta o qué aporta, si me permiten, la señora Leticia Ortiz en el inicio del curso escolar, si le ha invitado el Gobierno de Navarra, si es un premio de consolación por los premios Príncipe de Viana, pero, bueno, expresamos nuestro rechazo a que en Navarra el inicio de curso sea protagonizado por una señora que, sin querer ser machista, es la persona que está casada con Felipe de Borbón. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Pasamos la palabra al representante del grupo Navarra Suma, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias señora Presidente. Bueno, les hemos dicho bastantes veces que han actuado durante esta pandemia con sentido común y que se enfrentaban a dos problemas: uno el problema del virus, del covid, y otro el problema del propio Ministerio, ese

Ministerio tan poco afortunado durante la primera fase la pandemia que ha desaparecido durante los dos últimos meses y que ha lanzado esa nueva fase de cogobernanza, esa especialización que tienen los gobiernos socialistas en inventar definiciones.

Este Gobierno ha pasado la pantalla del covid, se ha lavado las manos literal y metafóricamente y ya no quiere coordinar ni ser responsable de nada de lo que pase en la vuelta al cole, está a otras cosas, a presupuestos o a otras cuestiones diferentes. Eso supone que las propias comunidades autónomas y, en su defecto, los centros y el propio profesorado pasan a tener que tomar decisiones y a estar por delante a la hora de coordinar una situación que, coincidimos con la señora Ruiz, es realmente difícil. Les decía que han actuado, han actuado mientras actuaban el 25 de junio, presentaron el protocolo, el primero de España, como bien ha dicho el Consejero, en el que se prepara un curso presencial. Un curso presencial sí o sí con un escenario uno, con una serie de medidas de higiene básicas y se deja de actuar hacia fuera. Yo no digo que el departamento no haya trabajado y haya trabajado sistemáticamente, y usted ha hecho una relación extensa de todas las cuestiones específicas en las que se ha trabajado, pero se deja de trabajar hacia fuera, se deja de comunicar a la sociedad qué se está haciendo hasta la última semana de agosto.

A mitad de julio empiezan a subir de forma alarmante los contagios. Los centros, las familias, la sociedad en general se empieza a preocupar y preocupar mucho con la vuelta al cole, ustedes lo saben. Hay comunidades autónomas que a mitad de julio presentan un plan con 6.500 profes, más de 1.600 personas para limpieza y comedores, criterios epidemiológicos claros, test PCR para 143.000 profes, material con respuestas a trescientas dudas editados, y su partido, el Partido Socialista, oposición allí, dice que es insuficiente, que endosa la responsable a los equipos directivos, a los ayuntamientos y a los profesores, que no garantiza la salud de la comunidad educativa. Los directores —alrededor de 300 tengo por ahí— firman un manifiesto en el que dicen que sí, ahora nos dan autonomía, cuánto les cuesta darnos autonomía y nos la dan cuando realmente lo que tenían que hacer es asumir una serie de medidas y coordinar mucho más fuerte.

Aquí el Gobierno de Navarra, pues bueno, no hace nada. Yo creo que se ha tenido tiempo para tener previstas otras opciones de forma más real, unas opciones que nos dibujaran unos escenarios a los que poder acceder en caso de que esa pandemia, que se veía que aumentaba, fuese a llegar con tanta virulencia como está llegando. Claro, se tiene tiempo y cuando se tiene tiempo se pueden hacer una serie de cosas que alteran totalmente la dinámica de la escuela, pero cuando no se hacen, amparando la situación en un escenario deseado por todos y que, por supuesto, sería el que hubiéramos elegido para que las cosas resultasen de la mejor manera posible, pues no se tiene a tiempo.

La semana del 20 de agosto es cuando aparecen, se empiezan a reunir con los distintos agentes educativos, presentan un nuevo protocolo a prensa el 21, a los centros llega al 25, fechado el 24, que ya hemos dicho, y de esa reuniones que usted también ha citado los agentes educativos salen descontentos, todos los agentes educativos salen protestando de algo, diciendo que, efectivamente, hay cuestiones que no comparten, que no entienden, piden otras cosas, piden aclaraciones. Bueno, hemos tenido, como decía, cierto tiempo y en ese momento, con la situación pandémica tan grave, las partes implicadas, los agentes implicados

en el ámbito educativo se sienten de alguna manera inseguros con lo que les cuentan en esas reuniones que se producen a diez días de empezar el curso.

Centrándome en varias medidas, porque el tiempo es escaso, quiero empezar hablando de la jornada continua. Después de darle muchas vueltas, no llego a comprender por qué juntar a todo el mundo en un espacio más pequeño reduciendo el tiempo de estancia. Bueno, las ratios se reducen solo en Educación Infantil, pero, claro, se reducen en Educación Infantil y se les da personal, pero evidentemente ese personal no puede desdoblarse, no puede bajar la ratio porque no hay espacios. Y, al no haber espacios, no solamente hay veinticinco niños y un profesor, sino veinticinco niños, un profesor y un tercio de profesor cuando le toca. Decía que no entiendo cuál es la respuesta epidemiológica, la razón epidemiológica buena que haga que la jornada continua pueda rebajar los contagios. A lo mejor los puede rebajar dentro del colegio, lo que dudo, pero es que a esos niños, cuando salen del colegio a las dos y media de la tarde, en vez de salir a las cinco por poner un ejemplo, los van a recoger, pues, qué sé yo, sus abuelos, van a ir a otras actividades, es decir, las horas que no están en su grupo estable de convivencia van a estar en otros grupos y en otras actividades que también tiene mucho riesgo y lo van a llevar luego otra vez al colegio.

Yo pienso si no ayudaría más espaciar la jornada, alargar la estancia en esos grupos estables de convivencia, buscar otros huecos. No sé si en el departamento se ha planteado el tema de los turnos, de la turnicidad para buscar otros espacios. En otros tiempos en la educación navarra hemos trabajado a turnos, a mí me ha tocado trabajar a turnos, tener clase por la mañana y tener clase por la tarde cuando había problemas de espacio. Ya sé que nos enfrentamos a un problema grande si hacemos un planteamiento de turnos, que es el transporte, lo sé, pero se ha tenido tiempo desde que se hizo el primer protocolo para haber buscado otras cuestiones. Además, esto de la jornada continua se hace a diez días, lo que he dicho anteriormente, y a diez días un par de semanas antes muchas familias, muchísimas, tienen ya planificado su curso, cómo van a conciliar. Ya sé que la escuela tiene un valor fundamentalmente educativo y tenemos que trabajar desde el ámbito educativo por ese valor, pero también el tema de conciliación de las familias se queda un tanto cojo, así como la organización de muchos centros que contaban con un planteamiento jornada partida y tienen que estructurar todo para una jornada continua.

Segundo, el tema de las contrataciones lo ha explicado ampliamente la señora Ruiz. Usted anuncia 666 profesores, 200 apoyos —ahora ha dicho ciento ochenta y tantos— para cuidadores y comedores, hace el desglose y ella dice: quedan 412, 666 menos 412 son 254 profes que se dice que ya estaban contratados en junio para los ámbitos de atención a la diversidad. De esos cuatrocientos y pico se sacan —los sindicatos se quejan— 173 a oferta pública. Claro, hay 140 que corresponden a la enseñanza privada concertada y que no los tiene que sacar a oferta pública el departamento, pero aún quedan alrededor de 100 plazas de profesorado que provoca que en muchos centros ni siquiera se sepa —mi entorno, como el suyo, es la gente con la que hemos trabajado toda la vida— qué se les va a dar, cómo se les va a dar. Y en los centros que lo saben, pues dicen «bueno, ¿qué voy a hacer yo con esos dos? ¿Qué voy a hacer yo con esos tres? ¿Cómo los coloco? ¿Qué es lo que hago si no tengo cierto espacio?».

Además, en cuanto a los refuerzos para comedor y limpieza, la semana pasada estuve reunido con las apymas de los centros públicos de Tudela, a los que, de alguna forma, el mantener sus servicios de madrugadores, ludo-guardería y comedor les supone mantener los grupos estables y, por lo tanto, aumentar muchísimo de precio esos servicios que dan a la comunidad educativa. ¿Quién se resiente más? Quien se resiente más, evidentemente, son las personas que más lo necesitan, las personas que no tienen capacidad para pagar esos servicios. Entonces ellos vienen a pedir ayuda, y esa ayuda que piden a mí se me ocurre decir: oye, pues, el departamento ha provisionado un dinero, ha provisionado materiales, que también dicen que los tienen que comprar, para contratar más personas. La sorpresa es que me sueltan —y evidentemente así es— que esas personas son para los comedores comarcales, para aquellos que gestiona el propio departamento y que las apymas se quedan a la luna de Valencia.

En tercer lugar, el tema de la situación sanitaria. Hemos insistido muchísimo en este Parlamento con el tema de la vuelta al cole en el ámbito sanitario. Hemos pedido criterios epidemiológicos claros varias veces. Siempre se nos ha dicho que en eso se estaría a lo que determinara Salud. La primera versión de esos criterios es la que aparece en el modificado del documento técnico de la Conferencia sectorial de Educación del día 27, pero vemos que esos criterios con lo que pasó ayer, por ejemplo, con el tema de Azagra cambian de la noche a la mañana. Y yo no digo que no sean los correctos y que tenga que hacerse eso, pero lo que no son es conocidos.

Y luego ya está el asunto de las pruebas PCR. Mientras toda la comunidad educativa lo está pidiendo, mientras se están haciendo en la mayor de las comunidades autónomas, ustedes se han negado sistemáticamente a realizarlas. Ha tenido que ser a través de una ley aprobada en el Parlamento en la que se ha obligado, entre comillas, a hacer un plan de cribado dentro de la educación navarra. Plan de cribado que nos parece absolutamente insuficiente, porque apenas alcanza al 1 por ciento de la población escolar navarra y, según dicen, con aquellas pruebas que compró el Ministerio y que parecía que tenían poca fiabilidad. Por lo tanto, no sé hasta qué punto esa obligación legal que se aprobó en este Parlamento se está cumpliendo por parte del propio Gobierno de Navarra, de Salud y de Educación.

En resumen, aún, con el curso empezado, sigue existiendo un alto grado de incertidumbre, mucha desinformación, incluso miedo, es decir, las familias llaman, a mí me ha llamado muchísima gente: «oye, ¿y si no llevo a mi hijo al cole, qué es lo que pasa?». La gente tiene muchísima inquietud y con una situación...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señor González, tiene que ir terminando.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Acabo, sí, Presidenta. ...así es para tenerlo y, de alguna forma, eso está conllevando una preocupación muy grande en la sociedad en general, porque esa sociedad sigue pidiendo bajada de ratios y aumento de espacios, garantías de seguridad, protocolos claros, pruebas diagnósticas, apoyo de personal sanitario, sigue pidiendo servicios complementarios, seguros, adecuados, a los que pueda hacer frente, que los pueda pagar y sobre todo información, consenso, transparencia. No es cuestión de colores políticos. Por ejemplo, en Valencia o en Asturias hay que destacar que han tenido un planteamiento más colaborativo y que han llegado a planes consensuados y trabajados en la comunidad educativa.

Y termino como ha empezado usted, y me parece muy bien que lo haya hecho, agradeciendo y reconociendo el inmenso trabajo de los directores y profesores en los centros. Yo he estado en todos los centros públicos de Tudela, suelo pasarme con relación a los temas de limpieza, y la verdad es que es de agradecer ese esfuerzo, esa profesionalidad, esa inventiva, esas ganas de hacer las cosas realmente bien. Y no quiero que por parte de Navarra Suma no quede reconocido, igual que lo ha hecho usted y se lo agradezco, ese inmenso trabajo de nuestros profesionales dentro del sistema público de educación, bueno y el sistema concertado también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Damos la palabra al representante del grupo parlamentario socialista, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a los compañeros y compañeras de la Comisión. Me toca intervenir a mí ahora y quiero desearles ya casi buenas tardes. Quiero también en mi turno intervención dar la bienvenida al señor Consejero, al señor Sevillano y al señor Muez, que también le acompañan.

En primer lugar, el señor Consejero en el punto anterior hacía un reconocimiento y mostraba sus condolencias a las familias que se han visto afectadas por esta pandemia y yo quiero unirme a ese reconocimiento y a las condolencias desde el grupo parlamentario socialista. También, darle las gracias al señor Consejero por las explicaciones, por sus amplias explicaciones, como hace siempre que viene a comparecer a esta Cámara, y agradecerle, como digo, esa información.

Estamos en unas fechas claves para el sistema educativo de nuestra Comunidad, unos días importantes para toda la comunidad educativa. La vuelta a las aulas siempre es un momento de tensión y nerviosismo, tanto para el profesorado como para las familias y sobre todo para el alumnado. Sin embargo, este año lo es más si cabe, porque a esta situación que se vive generalmente año tras año se une la situación generada por una pandemia mundial, que trastocó nuestras vidas desde hace meses. Hoy podemos echar la vista atrás y recordar el mes de marzo y lo que supuso para todos el encerrarnos en nuestras casas. Si los adultos lo llevamos mal, podemos imaginar cómo fue para nuestro alumnado, un alumnado que dejó de un día para otro de compartir su quehacer diario con amigos y amigas, en muchos casos aquellos que eran una parte importantísima de sus vidas. Lo mismo ocurrió con un profesorado que de un día para otro tuvo que cambiar el chip y pasar de su forma habitual de trabajo a una formación on-line, para la que no estaban preparados. Hoy es el día que podemos volver, como hemos hecho en otras ocasiones, a agradecer el esfuerzo y la dedicación para acabar un curso que quedará en nuestra memoria, como decía el señor Consejero y decía también el señor González.

Los socialistas compartimos con el Consejero y con el Gobierno de Navarra que necesitamos servicios públicos de calidad, con recursos y con medios suficientes. Por ello, el sistema educativo navarro debe estar en esas prioridades. También nuestro reconocimiento a que ese sistema educativo es un buen sistema, a pesar de que necesitamos modernizarlo. Necesitamos modernizar la educación de forma que asegure esos aprendizajes garantizando que nadie se quede atrás. Hoy estamos ya en un nuevo curso académico durante el que nos podemos encontrar con situaciones de incertidumbre. Los socialistas entendemos que las familias

tengan los miedos propios que pueden surgir en este momento en la situación que estamos viviendo. También es verdad que cuando ciertos grupos políticos, como Navarra Suma, se encargan de estar alimentando continuamente esos miedos, es muy difícil que las familias no los tengan y tengan un ambiente de tranquilidad.

El señor González lleva desde que comenzó la pandemia, no el señor González sino el grupo Navarra Suma, hablando mal de esta Comunidad, haciendo ruido y generando un miedo no justificado en muchas cuestiones. En algunas cosas ocasiones mintiendo, unas veces a sabiendas y otras por desconocimiento. Ustedes han dicho que el departamento ha estado parado durante este tiempo, que no ha hecho nada, que han dejado pasar el tiempo y que, cuando ya no hay tiempo, ya no queda opción para tomar decisiones, cuando usted sabe perfectamente que no es así. Otra cosa es que a usted no le interese por sus planteamientos políticos reconocerlo, pero no es que lo diga el Consejero del Gobierno ni el portavoz del PSN, ha habido hechos contrastados y contrastables que han demostrado que el Consejero también ha comunicado y ha informado de las decisiones que han ido adoptando y me voy a remitir a los momentos puntuales que van aclarar que el departamento no ha hecho esa dejación que usted decía.

Si yo preguntase cuándo acabó el curso 2019-2020, todos los aquí presentes coincidiríamos en que fue en torno al 20 de junio, fecha arriba fecha abajo, en función de los centros educativos. Pues bien, uniendo las dificultades del fin del curso que se produjeron el 25 de junio —y lo recordaba el señor González— el periódico El País decía: «Navarra elabora el plan más detallado de reanudación de las clases. El plan de organización del próximo curso diseñado por Navarra es considerado modélico por el Gobierno y parte de sus ideas, detalladas en un documento de sesenta páginas al que ha tenido acceso El País, acabarán probablemente siendo utilizadas por otras comunidades autónomas», como así ha ocurrido finalmente, que ha servido de referencia para otras comunidades.

Ya se comunicó aquel plan de vuelta a las aulas, ya se informó de aquel plan de vuelta a las aulas, por lo tanto, no traslademos esa información. Además, en este Parlamento se aprobó una declaración institucional a instancias de EH Bildu y firmada por todos los grupos parlamentarios el 20 de julio, en la que se reconocía que «el protocolo de actuación para el inicio del curso 20-21 sea un documento vivo, de manera que apueste por el mantenimiento del servicio de comedor en los escenarios que contemplen actividad educativa presencial», refiriéndose única exclusivamente al tema de los comedores, que en esas fechas había tenido cierta relevancia mediática y yo creo que todos los grupos habíamos mantenido reuniones con las trabajadoras de este servicio. El protocolo se conocía, el protocolo se sabía, el protocolo se había informado y la comunidad educativa lo sabía y, por lo tanto, no podemos trasladar esa sensación a las familias.

También es verdad que, como usted ha dicho, el protocolo se actualizó a finales del mes de agosto y es normal también que las últimas modificaciones se hagan lo más próximo a la fecha de inicio del curso, de forma que se ajuste lo máximo posible a la situación que se vive en ese inicio de curso. Supongo que si hoy estuviese vigente el protocolo que se presentó el 25 de junio, hoy quienes critican la actuación del departamento estarían quejándose de que no se

había tenido en cuenta la situación epidemiológica de la Comunidad actualmente para ajustarlo.

Señor González, también quería hacer referencia a una de las cuestiones que usted ha dicho y hace siempre referencia al Ministerio el Gobierno España. Usted está diciendo que el Gobierno de España hizo dejación de funciones. Cuando había estado de alarma, sus compañeros pedían que las competencias que había asumido el Gobierno de España se cediesen a las comunidades autónomas porque ellos lo gestionarían mejor. Cuando se les ha ido de las manos en algunas comunidades que gobiernan presidentes de sus formaciones, de las formaciones que forman parte de Navarra Suma, entonces han dicho que el Gobierno de España asuma las riendas ante su incapacidad. También lo quería dejar claro para que no se me olvidase. Pero, como decía, no solo Navarra Suma ha tratado de generar dudas. Hoy la señora Ruiz ha dicho que no quería polemizar con el tema de las mascarillas y no lo ha hecho en la sesión de hoy, pero en la rueda de prensa posterior a la Mesa y Junta del pasado lunes criticaba esa calidad de las mascarillas haciéndose eco en aquel momento de un vídeo que había corrido por las redes, dejando la duda de que el departamento hubiese mandado mascarillas que eran basura.

SRA. RUIZ JASO: No.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Ruiz, no tiene la palabra y deje determinar al señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: No utilizó exactamente...

SRA. RUIZ JASO: Pido al señor Aguirre que rectifique, porque no sabe de lo que habla y está haciendo una interpretación que no...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Ruiz, le ruego encarecidamente, tiene usted...

SR. AGUIRRE OVIEDO: Usted dijo en aquella rueda de prensa literalmente, si yo no lo escuché mal...

SRA. RUIZ JASO: No hablaba de ningún de vídeo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: No, no, yo no he dicho que usted dijese que...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Ruiz, por favor.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Yo he dicho que se hizo eco. Usted dijo en aquella rueda de prensa que las mascarillas que se habían mandado eran una mierda, literalmente. Sí porque me llamó muchísimo la atención.

SRA. RUIZ JASO: Que no valían para nada.

SR. AGUIRRE OVIEDO: No. Es verdad que lo hizo para pedir explicaciones, pero planteaba la duda de lo que se había mandado. Yo así lo escuche y a mí me sorprendió, de hecho, la expresión. Y si lo escuché mal, yo rectifico sin ningún problema, pero sí que dejaba claro, al menos, la duda del material que se había mandado a los centros educativos. Lo hizo en aquel momento, es verdad, para pedir explicaciones que usted ha planteado hoy, pero ya dejaba la

duda de que el material que se había enviado a los centros no era el óptimo para la protección del profesorado, dejando incertidumbres que generaban miedo. ¿Alguien, de verdad, considera tan irresponsable al Departamento de Educación, a este o a cualquiera, para enviar unas mascarillas que no cumplen los requisitos oportunos? ¿Alguien lo considera tan irresponsable? Pero también es verdad que en este país somos mucho de cuando llega un Mundial de cualquier deporte todos somos seleccionadores, todos; cuando ha llegado la pandemia, todos éramos epidemiólogos y ahora con esto de las mascarillas, por ejemplo, todos somos expertos en el tema de la calidad de estos elementos. Por eso, quienes tenemos responsabilidades políticas debemos ser más cuidadosos, sobre todo por lo que podemos generar hacia la sociedad, no lo que podamos generar en estas comisiones.

Los socialistas consideramos que el departamento está trabajando bien, mucho y bien. Un departamento que se ha dejado la piel durante estos meses trabajando para que la vuelta a las aulas fuera de forma segura y presencial. Consideramos que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha afrontado este reto de la pandemia con convicción y con firmeza. Se han ido presentando diferentes circunstancias que el departamento ha llevada a cabo y que pretendo relatar rápidamente.

Fuimos los primeros en realizar la EVAU y se realizó cumpliendo las medidas de seguridad e higiénico-sanitarias sin que se produjeran grandes problemas. Desarrollamos los exámenes de la Escuela Oficial de Idiomas con todas las críticas que se produjeron y tampoco hubo nada que reseñar. Se volvió a las aulas de 0-3 antes de finalizar el curso y creo que todos convendremos en que con cierto éxito. Ahora toca el arranque de curso. Hemos sido los primeros de toda España en volver, llevamos ya cuatro días de clase y la vuelta ha tenido sus complicaciones como los casos que hemos visto hoy en la prensa. Datos que, como digo y como lo reconocía el señor Consejero, eran previsibles pero que no nos gustan. Por cierto, lo que han puesto de manifiesto estos hechos es que el protocolo que estaba establecido ha funcionado.

Tenemos claras los socialistas dos cuestiones relevantes. Primero, el riesgo cero no existe y habrá casos seguro, pero el departamento ha trabajado hasta la extenuación para convertir los colegios en sitios seguros, siempre de la mano del Departamento de Salud, que es el que tiene la información, los datos y el conocimiento para afrontar estas situaciones. Dos, las familias necesitan certidumbre, elementos de tranquilidad y no que haya gente que genere más tensión que otra cosa para alimentar unas preocupaciones, que entendemos lógicas, en las familias. El departamento está llevando a cabo también la contratación de 666 profesores y profesoras, casi 200 cuidadores y cuidadoras de comedor, la compra de más de 9.000 equipos informáticos y sobre todo la puesta a disposición de los colegios de los elementos de seguridad e higiene necesarios: mascarillas, mamparas, hidrogel, etcétera.

Navarra es la primera comunidad de toda España en la ratio de profesores-alumnos y por todo esto nos deberíamos congratular, en lugar de hablar mal de nuestra comunidad como hacen algunos. Señorías, continuamente vuelvo a mis raíces y recuerdo las enseñanzas de mis abuelos, que siempre me decían: «Hijo mío, el miedo es un montón y cada uno coge lo que quiere» y a lo largo de mi vida he comprobado que es así. El problema es cuando hay gente...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Debe ir terminando, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Sí, señora Presidenta, voy terminando ya. El problema es cuando hay gente que se encarga de que el montón sea cada vez más grande y, por lo tanto, es más difícil coger poco, a mayor montón, mayor cantidad de miedo. Quienes tratan de alimentar la desconfianza en este departamento y de generar esas dudas en la seguridad de los colegios analicen y valoren si están contribuyendo a que el montón de miedo sea mayor o menor.

Y ahora sí, terminó ya, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decirle a la señora Ruiz que si la expresión que yo le he dicho no se expresó tal cual, retiro del Diario de Sesiones esa expresión, pero a mí me sorprendió y así lo he de decir. Y termino ya, como decía, los socialistas consideramos que la educación presencial es fundamental para el alumnado, especialmente para aquellos que tienen más necesidades. Y queremos trasladar a las familias que la educación navarra está en buenas manos, en las manos de un consejero y un equipo que se desvive por nuestro sistema educativo y que han trabajado sin descanso para que los centros educativos de nuestra Comunidad sean sitios seguros para un alumnado que necesitaba volver de una vez por todas a las aulas. Por eso los socialistas estamos contentos con su exposición, con su trabajo y seguros ante este nuevo curso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias señor Aguirre. Damos la palabra a la representante del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidenta andrea, muchas gracias. Seguramente es un poco pronto, digo, llevamos dos días de clase para hacer valoraciones y decir si las cosas funcionan o no. Ya iremos viendo, creo que nos tenemos que dar un poquito más de tiempo.

No es cierto, señor González, que el Gobierno de Navarra no haya hecho nada. No es cierto y lo tengo que decir, porque resulta que, como somos parte de este Gobierno, no me parece de recibo que lo diga y se lo hago saber, porque, claro, cuando usted habla del Gobierno de Navarra necesariamente incluye a mi grupo. Y de paso aprovecho para recordarle al Consejero que no gobierna solo, es decir, que en este Gobierno de Navarra cuando dice «seremos nosotros quienes lo hagamos, nosotros hemos sido, nosotros hacemos, nosotros haremos, nosotros resolveremos» entiendo que también me incluye y lo hace también a las duras y a las maduras. Quiero decir que Geroa Bai está en este Gobierno, lo está con Podemos y con el Partido Socialista de Navarra a las duras y a las maduras. Lo que he dicho muchas veces, aunque luego ustedes hacen chiste de eso y hablan del Club de la Comedia, es que si no se nos comparten decisiones y se toman de manera unilateral no las vamos a asumir ni las vamos a hacer nuestras.

Aparte de eso, creo que ha habido decisiones acertadas, tomadas en tiempo y forma. Me da pena porque ha habido algunas decisiones acertadas, tomadas en tiempo y forma, o por lo menos a nosotras nos lo parecían, que han sido modificadas en última instancia, como el caso que hoy ha mencionado usted de las mascarillas y esa decisión que un viernes traslada usted, junto con la Consejera de Salud, diciendo que hasta cuarto de Primaria están exentos de utilizarla y a los cuatro días modificamos la decisión por coordinarse con el resto de comunidades, no sé por qué serie de motivos, por unas vagas explicaciones o explicaciones peregrinas, por lo menos así nos lo parecieron en Geroa Bai, porque nos había gustado el criterio primero, nos parecía que tenía fundamento y que tenía base técnica, en el sentido de que usted siempre es firme en decir que las decisiones que se tomen se harán con el criterio

sanitario de por medio o como cabecera. Entonces, hay un criterio sanitario que lleva a hacer una presentación en la que se determina que se va a utilizar un determinado sistema y a los cuatro días, por no sé qué motivo de coordinación con no sé qué comunidades o qué cuestiones estatales, se modifica el criterio.

Ese tipo de bandazos que ya son recurrentes, que los habido desde hace meses, muchas veces motivados por cuestiones extraeducativas o que no tienen que ver con la educación o con la salud, nos siguen preocupando. Siempre les hemos animado a que no dependan tanto y no miremos tanto a Madrid, que decía el portavoz del Partido Socialista, pues nos preocupa, que se mire más aquí, a nuestra realidad y nos adecuemos a lo que tenemos. Es importante y ahí estaremos y apoyaremos. Entonces, nos pareció bien el criterio primero, no entendimos el cambio de criterio y el segundo pues no sé, ni bien ni mal, nos gustaba más el anterior. ¿Funcionará mejor este o el otro? Nadie lo sabe.

Por lo tanto, mire, en Geroa Bai no estamos tan preocupadas por ser las primeras en todo. En este caso no queremos ser las primeras que entremos a la escuela, queremos ser las últimas en salir. No queremos ser las primeras en entrar, queremos ser las últimas en salir, porque queremos que nuestro alumnado dure todo el curso o el más tiempo posible en las aulas. Y creo que se ha hecho un trabajo y que hay unos criterios que usted ha expresado, pero es verdad que los hay sobre el papel, porque usted mismo habla del mestizaje que ya están padeciendo algunos de ellos, porque necesariamente se van a tener que modificar y van a tener que ir adecuándose a la situación. Por lo tanto, sabemos que el papel lo aguanta todo y es importante ir viendo si somos o no capaces de adaptarnos a la situación.

De momento, creo que se ha arrancado en todos los lugares conforme a lo previsto y ahora nos tendremos que dar un poco tiempo para saber si funcionan las cosas y si somos capaces de reaccionar en tiempo y forma. Entonces ese voto de confianza absoluto, confianza en los centros, que han hecho un trabajo ingente en organizarse y prepararse para la que viene, y en el profesorado evidentemente. Yo ahí le quiero decir también que evidentemente me sumo a la felicitación a toda la comunidad educativa por el comportamiento que viene teniendo estos últimos seis meses seguramente. Yo agradezco que rectifique, porque, claro, ha habido en algún momento un enfado que nos ha sido trasladado con efusividad por parte de muchas docentes y muchos docentes, enfado grande al haber entendido, porque así trascendió, que usted pedía el mismo compromiso a las docentes y los docentes que a los sanitarios y a las sanitarias, dando a entender, o por lo menos así hubo mucha gente que lo interpretó, que consideraba que no estaban a la altura o a la misma altura que el otro gremio. Un enfado importante digo, porque se nos traslada en tanto que hay quien entiende que sí somos Gobierno, ¿no? A este agradecimiento nos sumamos.

Hay cuestiones que quedan por aclarar. Lo decía la portavoz de Euskal Herria Bildu, es verdad que al dato frío, a la previsión y a lo que está sobre el papel puede parecer que esté todo previsto, atado y bien atado, pero la realidad es otra y bien distinta. El Foro de la Comunidad Educativa, un foro que se ha creado hace escasas fechas, que veíamos concentrarse hoy frente a este Parlamento, pues algo no debe de estar marchando conforme a lo que se nos está contando cuando se habla de una comunicación fluida, de un acuerdo de la comunidad educativa y de una sintonía y una armonía que luego, en la realidad, parece que no es tal. Es

una plataforma que aúna variopintas siglas de todo tipo y de todo pelaje, quiero decir que muchos muy poco sospechosos de buscar cualquier otro interés que no sea el pura y estrictamente educativo y el bienestar de la comunidad educativa. Yo creo que hacían apuntes importantes sobre planes pedagógicos, bajadas de ratios, contratación y recursos en todos los ámbitos, aclarar las contrataciones o buscar apoyo en personal sanitario, que son temas que han salido a debate este verano también en este Parlamento.

Digo esto porque yo no acabo de comprender la contratación de 666 docentes que nos han vuelto a explicar hoy aquí, por ejemplo, entre otras cuestiones. Cada año se hace la que se llama contratación masiva. Esto es algo común a todos los cursos de toda la historia de la educación, y el año pasado en agosto allá por el 21 era entonces el portavoz Remírez quien daba los datos de la contratación masiva para el curso que finalizó este junio, el 19-20, y se habla de que se iba a hacer una contratación de, si no me equivoco, 734 docentes, por ahí. Digo que a ver si vamos a estar frente al año en el que menor va a ser la contratación masiva, o me he perdido el capítulo de la contratación masiva ordinaria de este curso, porque lo que entendimos —y digo entendimos porque no lo fui sola yo, como hay quien siempre tiene la tentación de querer achacármelo a mí— es que eran 666 por encima de lo que la necesidad concreta del curso al que nos enfrentamos requería. La necesidad concreta del curso al que nos enfrentamos requiere de una contratación masiva, entonces no veo el dato de la contratación masiva de este curso y si lo tienen, por favor, me gustaría que me lo dieran, porque lo que sí tenemos es un acuerdo del gobierno en el que se habla de contratación masiva y se habla de los 207, pero no entiendo que el año pasado fueran 734, más de setecientos, y este año sean 207.

Han estado repitiendo todo el curso, también los portavoces del Partido Socialista, que se habían contratado 800 profesores en un ejercicio de contratación masiva común a todos los cursos, fueron más de 700 el verano pasado y este verano ¿cuántas personas se contratan en esa contratación masiva?, en la ordinaria, en la común a todos los cursos, porque el acuerdo que tengo aquí encima de la mesa habla de 207 y el acuerdo del anterior agosto hablaba de 734. Entonces, creo que es muy importante, como se ha sembrado la duda, que sepamos distinguir de qué hablamos, porque en septiembre se vino a decir que se iba a poner por encima 666. Entonces, ¿por encima?, ¿por encima de la contratación masiva o es la contratación masiva de todos los años que en esta ocasión en lugar de 700 es 600? Es muy importante que hilemos fino con esto porque los docentes han ido a los centros y no se han encontrado a esos apoyos contratados. Digo si los tienen que esperar o si no van a llegar, pero que aclaremos bien los términos. Entonces, la contratación masiva por ahí.

Nueve millones y medio a la enseñanza concertada, acuerdo que nos encontramos el miércoles pasado, en el Consejo de Gobierno se aprueba, no sabemos, desconocemos a qué responde esa cuantía. Digo mientras hay interpretaciones sobre las razones del Gobierno central para dejar fuera de las ayudas públicas por el covid-19 a la escuela concertada, aquí vemos que el miércoles pasado va a un acuerdo por el que se van a aumentar 9,5 millones de euros a la enseñanza concertada y tampoco conocemos bien el detalle de ese aumento. Los módulos aumentan pero no sabemos qué parte se va a destinar a esa contratación. Yo no sé si esos 9,5 se le van a arrear a los 47 o no, o si en esos 9,5 va también el aumento de esa parte de los cuatro de limpieza que usted mencionaba o no.

Y luego es importante que hoy nos vayamos de aquí sabiendo, porque el curso ya ha iniciado, cuántas aulas más, cuántos grupos más tenemos a consecuencia de la bajada de ratio de Infantil a veinte en la Comunidad Foral de Navarra hoy. ¿Cuántos? ¿Qué ha supuesto esa bajada de ratio? ¿Cuántos desdobles ha habido que hacer? ¿Cuántos grupos nuevos han surgido de esa medida? ¿Cuántos en la pública y cuántos en la concertada? Porque los nueve millones y medio ya están pero yo todavía no sé cuántos grupos se han desdoblado.

Son muchas cuestiones que creo que hay que aprovechar para aclarar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana, tiene que ir terminando.

SRA. SOLANA ARANA: El Consejero decía que estaba encantado de venir al Parlamento y yo también de que venga. Me hubiera gustado mucho más si hubiera venido a petición propia, pero tuvimos que cambiar esta comparecencia de la semana pasada a esta, y yo me alegro de que la tengamos. Tendremos que volver a hablar. Esos datos son importantes.

Voy terminando. Se quedan muchas cuestiones encima de la mesa. La cuestión sobre el cribado creo que ha sido una cuestión que se ha aprobado recientemente y que necesitaba o requiere de una explicación hoy también por su parte. Espero que nos cuente cómo está el plan o cómo pretenden acometerlo. Y ya para finalizar una última cosa sobre la presencia de la Reina en el inicio y la apertura de curso, para la próxima semana me gustaría que nos contara un poco cómo ha sido, si se le ha invitado, cómo es el procedimiento. Digo por explicarlo porque hay confusión y muchas críticas y alguna declaración ya sobre la mesa. Me gustaría que se explicara. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Vamos a darle la palabra al Consejero de Educación, al señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas cosas, muchas cuestiones, intentaré deslizarme por todas ellas de la mejor manera posible para intentar satisfacer todas las peticiones de información, todas las solicitudes de información que se me han trasladado.

Me decía la señora Ruiz recoger el tema de las ratios «en nombre de la seguridad» decía usted, lo he cogido literal: en nombre de la seguridad, las ratios. Yo no sé si usted está criticando los criterios sanitarios, porque ya le he dicho en mi intervención que todo el plan de contingencia, el Plan para prevención y desarrollo de la actividad docente presencial, está avalado por un informe de Salud Pública Laboral, pero obviamente a usted la veo últimamente interviniendo con criterios sanitarios y trasladando ex cátedra criterios sobre muchas cuestiones de este protocolo y de varias cuestiones. Las ratios. Básicamente el departamento tiene una disponibilidad financiera para establecer recursos personales, especializados o no. Obviamente el departamento tiene que conjugar tres cuestiones: tiene que conjugar los datos epidemiológicos, tiene que conjugar las informaciones que los agentes más relevantes de la Comunidad Foral de Navarra puedan trasladar y tiene que trasladarlo con un liderazgo competencial, porque le corresponde al departamento la responsabilidad de hacerlo.

En este sentido, sí que hay petición de recursos personales, sí que hay petición de la mesa sectorial de reducción, de bajada de ratios, una mesa sectorial de la que usted habitualmente

se hace eco en casi todas sus intervenciones en esta Comisión. Pero, claro, hay otros agentes educativos en la Comunidad Foral y, obviamente, las asociaciones de directores y directoras de la escuela pública trasladan algún reparo a esa cuestión. Y adelantándome a lo que dice el señor González de que el departamento no ha trabajado hacia fuera, vamos a ver, señor González, se trabaja hacia dentro, el Departamento de Educación no hace propaganda.

El Departamento de Educación tiene perfectamente planificados, señora Ruiz, todos los espacios de todos los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra, todos tienen un trabajo ya establecido de análisis de los grupos aula, de análisis de los espacios y ocurre una cuestión y ocurren cuestiones al hablar, al dialogar con los agentes educativos. En primer lugar, el trasladar alumnado a los centros de Educación Secundaria, porque también sabemos dónde en los colegios públicos no hay espacio. Para eso el departamento, porque no ha habido tanto apoyo de las administraciones locales ni han existido tantos locales, se lo puedo decir porque el departamento ha trabajado en eso, y habitualmente hay que trabajar en todos los sitios por igual y hay que tomar decisiones no singulares, en un sitio sí y en otro lugar no, y por eso había que desplazar grupos aulas a los institutos de Educación Secundaria y eso implicaba semipresencialidad en la etapa de Educación Secundaria, bien obligatoria o bien post-obligatoria. Eso implicaba complejidades organizativas que los directores y directoras no entendían bien y no querían que se estructuraran así. ¿Por qué? Porque eran los responsables de esos grupos aulas en los institutos de Educación Secundaria, eran sus alumnos, eran los responsables, por lo tanto, tenían que contemporizar en un curso tan complicado esa actuación.

Eso también implicaba que tenía que haber desplazamientos del ámbito rural al ámbito urbano, porque obviamente los colegios de ámbito rural donde no habíamos encontrado locales tenemos que desplazar al alumnado al ámbito urbano y eso también generaba dificultades en el ámbito de las familias. Lo digo por ir trasladándole información de otros agentes que no son solo sindicales, de otro tipo de agentes que hay en el sistema educativo navarro. Además, eso implicaba que la igualdad de oportunidades no se podía contemplar de forma adecuada, y no se podía contemplar de forma adecuada porque eso implicaba que en determinados institutos de Educación Secundaria un alumnado de Secundaria podría tener modalidad educativa presencial todo el curso académico y otro alumnado no, teniendo que enfrentarse de manera objetiva a la misma prueba final del curso de segundo Bachillerato, que es la EVAU, por lo tanto no en igualdad de oportunidades. Pero es que, además, teníamos unas dificultades donde no tenemos esa previsión, donde no tenemos ese conocimiento con los centros privados concertados porque no tienen espacios, por lo que se producía una desigualdad. Por lo tanto, con los directores y directoras se optó por trasladarles unos refuerzos pedagógicos para que ellos trasladaran a su disposición.

Me hablaba usted de las contrataciones. En la Mesa sectorial se les dijo a los sindicatos que no se iban a aumentar las contrataciones por la bajada de ratios o por cuestiones de salud. Las contrataciones que estaban planificadas desde junio son las contrataciones para el ámbito de la atención a la diversidad que se trasladaron a la ATP de junio, no las contrataciones que se trasladaban para el ámbito de la atención a la diversidad.

Le voy a aclarar cómo están las contrataciones. Hay 33 contrataciones del Plan de Docencia Compartida que ya se hicieron en el mes de junio. Hay 149 contrataciones que son las que le indico que se asignaban entre junio y septiembre para el Plan de Atención a la Diversidad, para el Plan de Inclusión, derivados del Servicio de Inclusión, de las que faltan solamente 33 personas por contratar, 33 jornadas equivalentes. Hay 72 contrataciones que provienen del PROA Plus, faltan 7, por lo tanto se han contratado 65. Hay 412 que se han derivado de todas las medidas de desdobles en Educación Infantil, 110 ya se han convocado, porque se les explicó en la mesa sectorial a los sindicatos el otro día que se iban a convocar jornadas completas y, obviamente, ahora, a partir del 1 septiembre, se iba a hablar con todos los directores y todas las directoras para ver qué perfil necesitan de profesorado para qué áreas, para qué funciones y para qué actividades, para ajustar la contratación a las peticiones estrictas de los directores y directoras, que conocen su proyecto educativo y su propuesta curricular y en qué perfiles y con qué sentido... Porque, además, también se tiene otro objetivo, que es completar jornadas a quien tenga jornadas partidas. Por lo tanto, son jornadas equivalentes y esto es lo que se va a hacer. Así mismo, hay 143 contrataciones previstas para los centros de titularidad privada concertada. Por lo tanto, son 523 para los centros de titularidad pública y 143 para los centros de titularidad privada concertada. Eso es lo que le puedo trasladar.

En cuanto a las mascarillas, las mascarillas lo que tienen que hacer es retener las microgotas y permitir respirar, eso es lo que tienen que hacer en un medio escolar. Las mascarillas tienen todas las homologaciones, tienen todas las certificaciones de la UNE 65, de la CVA, todas están ratificadas por las medidas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y homologadas sanitariamente con el Ministerio de Sanidad. Yo lamento que personas como usted, con una relevancia política y relevancia social, trasladen incertidumbre a las familias justo antes de volver a las aulas. Yo lo lamento profundamente. Yo no sé exactamente lo que dijo, pero que ha trasladado incertidumbre, eso es cierto. Y que eso es lamentable, bajo mi punto de vista como consejero, también. Se lo tengo que decir, porque obviamente, cuando todo cumple todos los requisitos establecidos, trasladar esa actuación política no sé con qué objetivo ni con qué fin. Yo no voy a pensar que sea malintencionado, yo voy a pensar que es parte del control del Gobierno, pero qué quiere que le diga, me cuesta mucho trabajo entender su comentario en la Mesa y Junta del otro día en los términos que fuera, yo no lo he leído en la prensa, yo no le oído y me cuesta entender su comentario hoy aquí una vez más. La verdad que lo lamento.

Me preguntaba también cuestiones sobre el tema del acogimiento emocional, el aspecto emocional que tiene el alumnado, desde luego hay alumnado que ha padecido fallecimientos, hay alumnado que ha padecido dificultades económicas, hay alumnado que podía sufrir un acoso en el grupo aula, hay alumnado con trastorno de atención asociado a hiperactividad, hay alumnado con trastornos de espectro autista, que va a sumar dificultades, necesidades educativas asociadas a las que puede tener cualquier tipo de alumnado en esta Comunidad Foral de Navarra. Lo que ha hecho el departamento es, por medio de los profesionales del programa Proeducar y por medio de los profesionales de la Sección de Igualdad y de Convivencia, establecer una vía con posibles actividades para el acompañamiento emocional y el inició el curso académico, una guía con unas propuestas curriculares transversales al servicio de la comunidad educativa, que puede usted encontrar fácilmente en la web del Departamento de Educación cuando lo considere oportuno.

Ha trasladado varias cuestiones, pero hay dos cuestiones que creo que no tenían mucho que ver con lo que hay aquí. Ha trasladado el tema del transporte, ha aprovechado para meter el tema del transporte. Mire, primero que voy a hacer es una cosa, yo comparto las preocupaciones de los ciudadanos que viven en determinadas zonas de la Comunidad Foral de Navarra, porque obviamente la cohesión territorial se tiene que dar, yo creo que eso es importante, pero también hay que conjugarlo con una cuestión, con eficacia y la eficiencia y el buen uso de los recursos públicos de la Comunidad Foral de Navarra y quiero decirle que, obviamente, aquí este alumnado, el alumnado que venía de Abaurre Alta, Garaioa a Garralda tiene un problema, había nueve alumnos en un principio, no había ocho, había nueve alumnos y no tenía el vehículo que estaba haciendo esa ruta capacidad para llevarlos. Entonces, el Departamento Educación en ningún momento les ha privado ni les ha hurtado de un servicio complementario como el de transporte, para nada, y lo que hizo fue establecer otro tipo de transporte, que sería un transporte de microbús, que suponía siete kilómetros más y trece minutos más.

Además, se ha tratado, de alguna manera, con todos los aspectos normativos y con todos los informes técnicos y, además, informes de la Policía Foral, que no sé si está poniendo también usted en duda los informes de la Unidad de Transporte de la Policía Foral. No sé si lo está poniendo en duda, pero yo le tengo que decir una cosa. Esta ruta de transporte, cuando se licita el transporte escolar, se quedó desierta, entonces el departamento tuvo que ir a pagar en ese momento la ruta de transporte y a pagar un precio desorbitado, como les he dicho a las personas representantes que estaban manifestándose allá abajo. Una cosa es un transporte de 4.000 euros, que es lo que podría costar aproximadamente esa ruta teniendo en cuenta la cohesión territorial, teniendo en cuenta las dificultades climatológicas, pero sabiendo que los informes jurídicos lo avalan, lo que entiendo que no es de recibo es pagar 19.250 euros al año. Eso es lo que se paga por esa ruta, de tres mil y pico euros que no llega a cuatro mil a diecinueve mil, y los representantes públicos también estamos para defender la gestión económica. Ha comenzado el servicio de taxi hoy mismo, pero ya le anuncio que el año que viene se va a licitar el transporte escolar. Espero y deseo que se presenten a esa licitación, porque en Oroz-Betelu también ocurre que no hay más taxis en la zona y, obviamente, lo que por norma le corresponde no es un transporte colegiado, no es un transporte conjunto si no son más de cuatro alumnos. Por lo tanto, se introdujo en la vía del microbús, pero como no parece que ha gustado esa ruta, pues se les trasladará lo que dice la norma: una ayuda individualizada de transporte. Pero es que ahí ni siquiera conseguimos un transporte de las mismas características de la otra ruta. Por lo tanto, cohesión territorial, vertebración, pero también gestión de los recursos económicos.

Me habla también de Orkoien, tradicionalmente han compartido siempre el transporte los dos centros, San Miguel y Auzalar. Tradicionalmente seis autobuses, el curso pasado dos más cuatro por la jornada continua por separado y no se limitó ese derecho, votaron salió que no a la jornada continua y, por lo tanto, el transporte volvió a la situación anterior. Debido a una menor matrícula, ahora van cinco autobuses para todo. Entonces, hay varios transportes con carácter compartido, como en Berriozar, Mendialdea I y Mendialdea II, como en Zizur, Catalina de Foix, Camino de Santiago y Erreniega, y se sentarán separados por centros en el autobús.

Entiendo que se puede criticar y controlar al Gobierno, pero no sé cómo no lo hacía usted antes porque ocurría lo mismo y, desde luego, antes usted no decía nada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Ruiz, no tiene la palabra y, señor Consejero, vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Sí, pues me quedan todavía tres grupos, señora Presidenta.

SRA. SOLANA ARANA: Lleva quince minutos y la réplica son diez para el conjunto, no diez para cada grupo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Sí, tiene usted razón, señora Solana.

Yo, señor González, creo que se ha transmitido al resto de la población que estaban sin preparar las cosas. Esto es un factor que ha contribuido a generar mucha incertidumbre por su parte y por parte del portavoz de su coalición. Yo lo que recordaba el otro día era cuando hablaba usted del Gobierno de España, de la normativa de gobernanza, que decía usted que nos inventamos nombres, pues usted, que es el concejal de Educación en Tudela, tiene tres escuelas infantiles que protestó muchísimo cuando se reanudó, porque el estado de alarma se acabó, y lo que tenía que haber hecho en la fase dos, en la fase uno es haber desinfectado los centros, haberlos preparado como decía la normativa, pero el Departamento Educación, porque no había una motivo mayor, decidió que los niveles que estaban en el calendario volviesen y usted no tenía los deberes hechos. Pero es que ahora mismo nos hemos encontrado con que el Conservatorio Municipal ha solicitado comenzar más tarde. O sea, que usted critica al departamento que no ha hecho nada y usted que tiene solo que gestionar cuatro centros y se le han atragantado, se le han atragantado enormemente, señor González. Critica lo que ha practicado, que no es lo que hemos practicado los demás

Usted dice que el 20 agosto cambiamos muchas cosas. Solo cambiamos el uso de mascarillas, nada más. Solo se cambió el uso de mascarillas y, contestándole a la señora Solana, es porque el ministro Illa hizo un llamamiento a todas las comunidades autónomas de máximos y solicitó un llamamiento de máximos, y todas y cada una las comunidades autónomas obedecieron esa petición o se sumaron a esa petición, y porque en un derecho básico, prioritario y fundamental como es la educación yo entiendo que no es malo consensuar y que no es malo acordar. Y se lo recuerdo a los dos, se lo recuerdo a la señora Solana, que esto es una cuestión de la Consejera de Salud.

Voy a acabar. Señor Aguirre, me va a permitir que le agradezca su intervención y por mor de la economía le pueda contestar a algunas cosas que planteaba la señora Solana. A la señora Solana le tengo que decir que Educación tiene que respetar básicamente lo que marcan las autoridades sanitarias y el uso de la mascarilla está regulado por la Consejera de Salud, por la Orden Foral 40/2020 y, como le he explicado, está acordado en una Conferencia Interterritorial de Sanidad y, obviamente, es la petición que hizo el ministro Illa. Nosotros ya habíamos acordado otra cuestión, pero entendimos que todas las comunidades autónomas iban a acordar, todas y cada una de ellas, en el ámbito interterritorial de la salud y,

obviamente, la Consejera de Salud entendió que era bueno ir a un escenario de máximos que nos marcaba el ministro y así se hizo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Sí, acabo. Para ser usted gobierno, tiene unas intervenciones muy curiosas y unas actuaciones en este Parlamento cuando menos singulares. Usted hablaba de la contratación masiva de agosto. Sí, nosotros tuvimos que afrontar una contratación masiva de agosto sin financiación, porque usted no previó ni un euro, ni consignó un euro para el acuerdo por la calidad de educación pública...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana, no tienen la palabra y el señor Consejero va a ir terminando en breve.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Y quiero acabar con una sola cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana, no tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Si me deja acabar, señora Solana, se lo agradeceré, porque yo a usted no le he interrumpido.

SRA. SOLANA ARANA: Y yo le agradeceré que termine.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Presidenta, voy a acabar con una cuestión, usted me ha hecho una alusión al Foro, este autodenominado Foro que creo que se ha manifestado hoy. Usted, siendo parte de este Gobierno, como lo ha repetido no sé las veces y las ocasiones en que lo ha repetido, no sé cómo no ha publicitado o no ha dado loa a lo que es el Comité Técnico Interdepartamental para el covid-19 de Educación, porque ahí están los departamentos de Salud, los departamentos de Educación, los departamentos de Universidades y la Permanente del Consejo Escolar de Navarra, donde están los sindicatos. Quiero decir que no tienen que ir a manifestarse ni a Educación ni al Instituto de Salud Pública y Laboral, tienen a Educación y a Salud sentados en la mesa para decirles todo lo que consideren. Entonces, mire, ese foro, antes de presentar las modificaciones del plan de contingencia, se estaba manifestando ya, antes de que la Consejera Santos Induráin y yo presentáramos el plan de contingencia ya se estaba manifestando. Ese foro, además, incorporó a entidades, agentes educativos que no querían estar en ese foro. En ese foro no están los inspectores, en ese foro no están los directores, en ese foro no están la mayoría de las familias. Por lo tanto, yo creo que es el momento de acordar y de no confrontar. Es legítimo manifestarse, ¿es legítimo el camino de confrontar? Yo creo que es mejor el camino de dialogar y hablar, pero en el seno donde se tiene que celebrar, donde está la comunidad educativa, que es en el Consejo Escolar de Navarra, y donde pueden trasladar todo lo que quieran trasladar. Yo creo que no estamos en el momento de conflicto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 47 minutos).